



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ACTA DE SESIÓN NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día 9 de Octubre de 2019, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 33 DE CARÁCTER SOLEMNE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019. -----
- 3.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANT BAR. -----
- 4.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE FÁBRICA DE CERVEZA ARTESANAL. -----
- 5.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; RELATIVO A ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTO ESPECIAL EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **totalidad** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Nueve Horas con Diez Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, LORENZO DE CIMA DWORAK, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAIN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. ---

En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de darle el uso de la palabra al Regidor Olmedo, Secretario dime si no notificaste." -----

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "Se hizo las notificaciones como se marca, aquí yo quiero resaltar que siempre hay un Regidor que siempre pone un obstáculo para ser notificado, desde que empezó esta administración se ha visto eso, Secretaría tiene personal acreditado para notificar a todos los Regidores y la prueba está que los Regidores siempre son notificados en tiempo y forma y todos fueron notificados, hay un Regidor que no quiso aceptar la notificación, pero al estar aquí está

a.2.
K
H
[Signature]
collins
[Signature]

[Signature]
a

AB
[Signature]
collins 1
[Signature]

convalidado el citatorio." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Muchas gracias Alcaldesa, buenos días compañeros, yo quisiera antes de empezar esta sesión, tratar algunos temas importantes para Guaymas, en este caso no tenemos asuntos generales no sabemos en qué sesión o en qué momento podemos tratar estos temas, yo quisiera hacer algunas preguntas y si se puede que en próximas sesiones se tome un punto de acuerdo para que aparezcan en el orden del día y tener alguna información sobre eso, y son varios y espero no se molesten si les quitó mucho el tiempo; el primero es hablar sobre la licitación de la obra de la avenida 6, un problema que tenemos ahorita reciente, el cual la obra que costó bastante dinero, dinero de los Guaymenses, está ahorita siendo otra vez destruida quisiera yo en lo personal saber ¿Cuál fue el problema? y ¿De quién fue la responsabilidad? ¿Cuánto costo? si existe una fianza ¿De cuánto es? Y si la pueden exhibir por favor ¿Quién era el Director Responsable de Obra? Que no estuvo enterado de lo que estaba pasando y por lo tanto ocasionó este daño e investigar ¿Cuál fue el daño? Y ¿Cuánto es el costo de reparación por ese daño? También ahí hay otro tema muy importante que en la sesión pasada, que aquí viene en la acta de sesión de la 33, en la cual en el punto número tres dice: en cumplimiento al punto número 3 del orden del día, en cumplimiento al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y a la atribución en el ámbito administrativo que le da a este Ayuntamiento el artículo 61, Fracción III, inciso X, y 65 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, rindo a la población del Municipio de Guaymas un informe anual detallado, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas durante el primer año de gobierno, mismo informe cuyo contenido ya quedó debidamente autorizado por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior número 32, así como el envío de un ejemplar escrito al Congreso del Estado, a la Gobernadora y al Centro de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado; los artículos en los que se basan aquí dice que se tiene que presentar un informe en sesión solemne, el cual no se presentó, por lo tanto de antemano les digo que en la aprobación, en la dispensa del acta, pues me abstengo y espero la lean y en la aprobación de ese punto, mi voto es en contra; también hay un punto muy importante que ahí me afecta demasiado en lo personal porque soy padre de familia y se violentaron las garantías de los niños, se violentó el derecho a la educación de unos niños, en los que sí cuál bien estoy enterado fueron recibidos, que la mayor objeción que puso la Directora del CADI, en ese entonces fue que ya no era trabajadora del Ayuntamiento la persona a la que le corrió a los niños y tengo entendido que cuando lo recibieron tampoco era trabajadora del Ayuntamiento; entonces si ya lo recibieron cuando no era trabajadora del Ayuntamiento no tenía por qué haberlos corrido y para eso yo presenté unos oficios citando a la Directora del CADI, a la Presidenta del DIF, a la Directora del DIF y al Jurídico del DIF, en el cual yo quiero que me expliquen, cuáles fueron los motivos y poner en una balanza los dos puntos de vista, no quiero ser imparcial sin antes haber escuchado a la otra parte, por lo tanto tengo una reunión ahorita a las 10 de la mañana con ellos, están citados, espero y vengan y cumplan con la cita; el otro punto que tengo aquí, es un punto que nos afecta a todos los ciudadanos Guaymenses y al municipio de Guaymas muy fuerte, que son las demandas laborales, en lo cual también traigo se evidencia de que nuestro flamante Contralor y Director Jurídico, ex Director Jurídico no sé qué ha pasado con eso, si es Director, Contralor si funge como las dos, que yo tengo entendido no hay un Director Jurídico en este momento, las contestaciones de demandas que hace, que traigo 3; en una dice que exhibe un pago de finiquito, pero el pago del finiquito lo hace mucho después de que ya presentaron una demanda laboral, y el que entiende de derecho laboral sabe que el finiquito, una vez presentada la demanda laboral no se puede hacer finiquito se tiene que hacer un desistimiento de demanda, porque sí tú das un finiquito y no te desistes de la demanda, la demanda continúa aunque hayas hecho el pago y no se puede contravenir una cosa con la otra; en la otra contestación en la cual son tres como dije, esa fue una, la otra contestación en donde el Director Jurídico Licenciado Rodolfo Valenzuela Barraza, el cual autoriza el Síndico Municipal Martín Adán Ruelas Velderrain, acepta todo y cada una de los hechos y prestaciones que piden en la demanda; eso sí se allana diciendo que tienen la cita conciliatoria para llegar a un acuerdo a la cual no se presentó, entonces aceptó toda la demanda y no se presentó a la cita

A.V.

Collino



de conexión, presión, manómetros, etcétera, cosa que de seguro no ha de haber entregado el contratista y se me hace muy lamentable, que el Regidor Pintor, quiera culpar a los vecinos, un vecino o alguien que subió un carro, de la negligencia por parte de la empresa, que por cierto no aclaró si algún familiar de él tiene algo que ver en la obra o en la empresa, pues se culpa a un vecino de la negligencia de la obra de la avenida 6." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo quisiera a propósito de todo lo que se está diciendo, yo ya le pedí al Ingeniero Víctor Marín, hacer una reunión en donde estén presentes los responsables de la obra y la gente de infraestructura, bueno eso ya se lo solicite al Ingeniero, estábamos viendo los tiempos de la constructora, cuando pueden hacer esta reunión y me permito invitar a la comisión de infraestructura, Regidor o Regidora que quieran estar ahí presentes para que hagan todas esas preguntas técnicas que corresponden y que pregunten todo lo que sea necesario y será lo más pronto posible, quizá mañana, pasado, la otra semana, empezando la semana, lo más pronto posible, en cuanto ellos nos confirmen esta solicitud ya se la hice al Ingeniero Marín; en la otra cuestión que también quiero mencionar es lo de los niños violentados que dicen aquí, creo que es muy importante aclarar lo siguiente; en el CADi se ha estado trabajando durante mucho tiempo, se encontró en condiciones muy lamentables, en cuanto a cómo estaba y se buscó un reordenamiento; aquí el trabajo que está haciendo el DIF y la Directora en particular, fue el estar ayudando a que se hiciera todo de la mejor manera posible, capacitando a la gente, certificando al personal en todos los sentidos y buscando que se hicieran las cosas en lo que es la vista y todo lo que correspondía que se pintara, que se mejorara y que estuviera en mejores condiciones para los niñas y niñas que están ahí, en ese sentido también hubo un reordenamiento en lo de las cuotas, se mejoraron se acondicionaron de acuerdo a un trabajo de que estuvo realizando trabajo social verificando y todo y en ese sentido también hubo personas que no cumplían con los requisitos y ya no estuvieron ahí en la estancia, dentro de esto estaba la ex Secretaria del Ayuntamiento, porque ella ya no estaba trabajando en el Ayuntamiento, entonces se hizo esta situación, sin embargo yo quiero aclarar que ahí se cometió un error de parte de nosotros en el Ayuntamiento, puesto que se le dió entrada cuando no debía a los niños, entonces en ese sentido yo tomé consideración de esta situación, de ese error que cometimos, envié una carta a la dirección del DIF para que se volvieran a integrar esos niños y los niños ya están desde el día de hoy integrados en el CADi de nueva cuenta, precisamente para no lastimar o no agraviar a unos niños que no tienen la culpa y que la mamá tenía que cumplir con ciertos requisitos, es penoso a veces porque están incluidos niños y todo, es penoso y es una situación que se presta a interpretaciones y todo porque están niños de por medio, sin embargo pues hemos ido, hemos tratado de ser muy ordenados y que se cumplan con todas las especificaciones y que se cumplan con el fin primordial que tiene la estancia, qué es el apoyo a mujeres trabajadoras del Ayuntamiento y el apoyo a mujeres trabajadoras madres solteras, muchas gracias y si gustan pasar al siguiente punto del orden del día." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Le voy a decir que es de sabios reconocer los errores, es de humanos equivocarse y hasta ese punto está muy bien Usted, pero tienen que ver no descuidar siempre que hay un procedimiento, hay procedimientos legales y hay derechos que no se pueden violentar, yo no hice referencia, los niños de la Secretaria porque no son los únicos, yo hice referencia a los niños que han sido corridos del CADi, yo no dije a quienes, estoy enterado que el que más renombre tiene obviamente es el de la ex Secretaria del Ayuntamiento y de ahí le digo es de sabios reconocer los errores y es de humanos equivocarse, qué bueno que reconocieron, pero espero que esto sirva de experiencia porque también espero que no nos vuelva a pasar, en el siguiente año, que bueno pero traten de mejorar, traten de ver de qué forma hacerlo." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo nada más quiero aclarar que los papas el papá o la mamá, tiene que cumplir con una serie de especificaciones, con un reglamento como en todas las instituciones, todos tenemos hijos en las escuelas y sabemos que se tiene que cumplir con unas especificaciones y que hay condiciones

a.2.

a.2.
✓
✓
✓

✓
✓

bon
✓
✓

a
Collini

en todas las escuelas, en todas las instituciones que hay condiciones cuando se dan de baja a los niños, porque los adultos no cumplen con lo que deben de cumplir." -----
- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "En primer lugar quiero aclararle que no voy a permitir que me acoten como debo de participar, porque lo más importante es que cada uno de nosotros asuma una posición pero de congruencia con lo que venimos a hacer aquí, entonces dentro de su mismo partido, Señora Presidente tenemos a un Licenciado Fernández Noroña vean las filmaciones que se hacen de sus intervenciones y como llama a los corruptos, porque aquí ahorita lo que hemos estado tratando es un acto de corrupción y donde nadie, ahorita que señaló el licenciado Daniel Cardoso, al compañero Pintor, se quedó calladito porque si es cierto entonces aceptó, hay un conflicto de intereses, yo no lo estoy diciendo nada más estoy revotando, con respecto a lo que está comentando Señora Presidenta aquí no se trata de lo que Usted vaya hacer con los niños de la ex Secretaria, aquí sucedió que hay una grabación donde Usted le está ordenando a la Directora del CADI que corra esos niños, ella lo reconoce en esa grabación, yo creo que ahí tiene que hacer, tiene que haber una investigación ¿Porque se está dando ese tipo de situación? No quieren corregir lo que ya está mal, hay que subsanar lo que se hizo mal, ¿Porque se le hizo una recomendación a la directora para que corriera los niños? Está la grabación creo que fue del dominio público, no estamos inventando nada ni yo hice la grabación, la grabación está en todas las redes sociales; a eso me refiero a que quieren callar a los Regidores; Ah no, no espérate no hables de corrupción, claro que hay corrupción claro y tenemos que señalarlo y fuerte; la avenida 6 se les dijo desde hace mucho todos los problemas a los que iban a estar sujetos, tiene más de un mes de atraso la obra, la entrega de la obra y sin embargo nadie dice nada; que nos quisieron creer que ya estaba todo listo que ya listo para para cerrar, qué bueno que sucedió lo que sucedió, para que se dieran cuenta que los actos de corrupción ahí están pero quieren seguir tapándolos quieren seguir subsanando esas corrupciones para que no, para que no sean escándalos, pero el problema de mi participación siempre se va a sujetar a qué voy a seguir hablando, independientemente de que les guste o no les guste, de que estén de acuerdo o no estén de acuerdo aquí tampoco me han hecho caso de ¿Que va a pasar con toda la parentela que tenemos aquí de Ustedes? Por qué no me van a negar que la misma Directora del CADI también es pariente de una Regidora y que además también aquí tenemos las recomendaciones que le hizo el ISAF y no las ha cumplido y ya se le venció el termino y ¿Qué quieren? Ah no hay que acotar la participación del Regidor, para que no esté moliendo, que suave, que interesante, el respeto es precisamente no cometer los actos de corrupción, yo no estoy cometiendo los actos de corrupción los están cometiendo los Regidores y la Presidenta Municipal, que están haciendo todas las tonterías que han estado haciendo, vean como está la administración o van a inaugurar las fuentes de drenaje, no estamos jugando con la inteligencia, tú lo señalaste ahorita, lo que están tratando de hacer es hacernos creer que todo está bien, que no hay ningún problema, se los vuelvo a repetir parece que no me pusieron atención, les estoy diciendo que Guaymas sigue teniendo los mismos problemas de inseguridad y ya hicieron los cambios que querían y no cambia nada, pero ¿Porque no va cambiar? Porque seguimos con actos de corrupción, no podemos acabar con eso somos nosotros el problema, no es el problema la ciudad somos nosotros, nosotros permitimos todos esos actos de corrupción y por eso la sociedad se comporta de una manera inapropiada, en cuanto a todos los actos delictivos y a todos nos ha tocado bien o mal. La semana pasada tuvimos dos eventos en el hotel de extorsiones y sigue habiendo, no están funcionando los programas, no está funcionando la estrategia, pero no hacen caso ¿Qué es lo que quieren? ¿Qué me quede callado? Estoy haciendo uso de mi voz y de mi derecho de seguir hablando, no puede reconvenirme, cuando termine Usted haga uso, yo la escuche atentamente, respetuosamente, Usted también hágalo, ese es el problema que no nos tenemos respeto, ahora le voy a preguntar aquí díganos ¿Le hizo un señalamiento a Pintor y a las dos Regidoras que llamaron corrupto y no sé qué al Regidor? ¿Dónde están? ¿Dónde contestaron? Yo hice la contestación y no he recibido ninguna contestación, pero ¿Cuál es el problema? Pura corrupción, puros actos corruptos ah está moliendo ahí está ¿Qué le va contestar al Regidor Uribe? Por todo

a.2.

collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

en la comisión, citada por la Presidenta de la comisión con la dirigente de las mujeres y con los dirigentes del DARE, dos programas preventivos que ya los abandonaron, ¿Cómo queremos tener seguridad? Si lo principal que tenemos ya lo dejaron abandonado, sin presupuesto, no tienen nada y de hecho ya les están amenazando que incluso van a cerrar la oficina o a ver cómo le hacen, estoy haciendo estos señalamientos porque veo al profesor Pineda de una manera muy servil, Profesor yo creo que se defiende mejor callado, hace mejor aportación, estoy haciendo el uso de la voz, para que venga Usted a decirnos las explicaciones que no se le están pidiendo a Usted, necesitamos que los funcionarios responsables vengan y den la cara, no que los Regidores serviles que tenemos aquí, vengan a querernos espantar con el petate del muerto, necesitamos que esos funcionarios se presenten en este momento, podemos esperar, gracias." -

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Les voy a pedir que por favor nos conduzcamos de la manera más respetuosa posible, el llamado de atención que yo hice fue precisamente en ese sentido, que no podemos faltarnos al respeto, se pueden presentar todas las denuncias que quieran, en las instancias que correspondan, el uso de la voz siempre lo van a tener, la prueba está en este momento que no hemos entrado al punto del orden del día y que todo esto que se está mencionando no está dentro del punto del orden del día, sin embargo siempre se les ha dado el uso de la voz, no se va a permitir que estén agrediendo, lastimando, insultando, eso ya que se termine y es el llamado que yo hice la vez anterior a dos Regidores." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Buenos días me da gusto que el Regidor compañero Pineda, como Presidente de la Comisión de Infraestructura haya visitado y haya estado al pendiente de lo que pasó, de la obra de la avenida 6, me hubiera dado más gusto que nos hubiera convocado a la comisión, como yo que soy parte de la comisión me hubiera invitado de perdida avisado, cosa que no ha pasado nunca o casi nunca, pero tocando el tema de la avenida 6 más allá, necesitamos saber varias cosas, por obligación, por Ley, tiene que haber una fianza para garantizar la buena aplicación desde lo del anticipo, hasta la terminación de la obra, definitivamente va haber un sobre costo de lo que está pasando porque están retirando el concreto y lo tienen que volver a aplicar, tenemos que saber también si hubo un DRO externo ¿Quién lo pagó? O si no hubo el ¿Por qué no hubo? Pero más allá de que si lo tenían que haber revisado que obviamente se debe de revisar, tenemos que ver al contratista, quiere decir, que si al contratista no se le revisa va hacer un cochinerero, yo creo que se debe de revisar más atrás, irnos desde el contratista ¿Porque hizo cochinerero? saber si hizo pruebas de conexión al drenaje, que yo creo que no están hechas, saber por quién fue el contratista y vetarlo, yo vi en redes sociales que tenía que ver algo ahí familiares del Regidor Pintor que a lo mejor nos puede explicar ¿Qué pasó? Él como ingeniero qué es, saber hasta dónde llega esa responsabilidad, pero sí estar muy al pendiente de que no haya un sobre costo, que lo absorba el Ayuntamiento, ese sobre costo definitivamente lo debe de absorber el contratista porque fué un error imputable o una falta imputable al contratista independientemente si se supervisó o no él debe hacer las cosas como marca la convocatoria de la licitación, si el contratista no hizo las cosas cómo se deberían de haber hecho, hay que vetarlo, hay que vetar a ese contratista y que no vuelva a ninguna licitación de obra pública." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Yo le quería comentar al Regidor Estanislao que no tratara de insultar nuestra inteligencia, porque si bien es cierto yo soy respetuoso y me conduzco calmado y con respeto en estas sesiones, lo que sí me molesta sobre manera es que quieren insultar mi inteligencia; primero que se subió un carro, después el drenaje que no es culpa nuestra, pero después reconocen que si se dieron cuenta del drenaje y que es culpa de Ustedes, entonces no quieren tratar de tapar el sol con un dedo ni insultar la inteligencia de nosotros ni los Guaymenses; por segundo punto quiero decirle al Regidor Sergio Carlos, que sí es cierto nadie nos debe de negar el uso de la voz, es un derecho que tenemos aquí pero también es cierto que hay que tratar en la manera de lo posible de conducirnos con respeto y no hacer denostaciones, ni ningún acto de sobre exalto, y la otra que todo lo que yo dije de la avenida 6, lo dije y quiero que conste en actas, fué para lo mismo, que se exhiba; si existe que se exhiba y ahí poder hacer un análisis de lo que hay, costo

beneficio ¿Cuánto es lo que vamos a pagar nosotros? Porque me imagino que algo tenemos que pagar nosotros ya cómo va la obra, algo vamos a salir perdiendo el Ayuntamiento; entonces ¿Cuánto es la fianza? ¿Cómo estuvo la licitación? ¿Cómo se hizo el proceso de licitación? ¿Quién ganó? ¿Por cuánto ganó? Todo eso que nos lo traigan paso por paso, para en una reunión no andar con especulaciones y ver sobre lo que se hizo realmente y de ahí sacar las conclusiones, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Respecto a lo que comentó el compañero Pineda efectivamente la avenida 6 es una obra especial, la hace especial el que exista a baja profundidad un manto acuífero, si es, si existe, entonces en obras de ingeniería te tienes que apegar bien al proyecto de quien está proyectando ésta Avenida, esa construcción y se tiene que obedecer todas las especificaciones que vienen en los planos del mismo proyectista, se tiene que acatar el contratista tiene que hacerlo de esa manera no estamos hablando de cualquier calle y separar lo que son los trabajos de la terracería, de la colocación del concreto y de lo que es la obra del drenaje, ahí tiene que haber Maestro, una coordinación con la CEA, que no se permita que si está averiado el drenaje el no consultarlos puede traer serios problemas para el mismo contratista, debe de haber una coordinación ahí porque es el Estado responsable de la CEA, entonces lo que es la obra de drenaje, por parte de Ayuntamiento hay un supervisor, hay un supervisor responsable, es el que tiene que estar pendiente de que se ajusten a las normas y a lo que está proyectado, entonces yo como especialista del concreto estoy certificado por el Instituto Americano del Concreto de los Estados Unidos, el concreto tiene un comportamiento el cual alcanza su resistencia a los 28 días, todos tenemos que cuidar las obras, por lo mismo por lo que son muy costosas, el no permitir que suban carros antes de que el concreto logre su resistencia máxima, cuidar entre los mismos ciudadanos; exhortó al responsable de los vecinos de la obra, del comité que se haya formado, porque hasta ellos tienen que firmar de recibida la obra, que no se reciba esa obra hasta que quede bien garantizada, las compactaciones como están proyectadas, la colocación del concreto, con sus cortes y sus sellos, para que el agua no dañe esta infraestructura, se tiene que tener cuidado, pero ahí participan vecinos, participa comité, que todos estemos cuidando la obra, inclusive exhorto a los jóvenes que son muy dados a rayar los concretos cuando están frescos, pierde la estética el acabado, es mi comentario." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Que bueno que menciona lo de los concretos y sé que Usted ha trabajado mucho en eso y yo no he trabajado pero la experiencia dice lo de losas, tan así es que plaza la joya es una muestra de mis concretos y un concreto Usted lo sabe perfectamente que cualquier titular de la dependencia y el segundo abordó, no debe permitir que se tire ninguna losa hasta verificar las bitácoras, por qué de nada me sirve el concreto por mejor resistencia, de nada me sirve si yo lo de abajo no lo pongo bien hecho y hay un manual de catálogo, un catálogo manual de todo lo que se deben poner hacer, a mí me gustaría saber y pido a todos los compañeros Regidores que se exijan si está la bitácora, como hablamos y en una sesión se habló de DRO y todo se discutió, si está la bitácora, la fotografía de muestra para checar la bitácora, porque lo del concreto y Usted sabe perfectamente que sí, no se deben de subir a los tantos días, hasta que tenga la máxima, pero nada pasa si a los días se sube un carro nada más y se estaciona, no pasa nada, el problema es el tráfico constante por las vibraciones y Usted lo sabe cómo experto en concreto, lo cual yo también tengo, porque en todas las obras vemos que uno que otro carro se sube y no pasa nada, el problema es vicios ocultos, complicidad, negligencia, falta de perfil del titular ¿Qué esa es mi pregunta? Pero de aquí lo más grave es que al Municipio lo van a dejar y si va a estar la fianza, señores yo les digo que una fianza se tarda en cobrar cuando menos un año si bien nos va, aquí el problema es negligencia, no me haces nada hasta que me termines pasos A, B, C, D, y se les aviso y para todo tienen excusas, para todo tienen respuestas y dicen que un buen trabajo no requiere explicaciones." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Nada más a lo que se refirió el Regidor Pintor, la CEA no es la responsable de la obra, la CEA va recibir al contratista, cuando el contratista termina el drenaje y la CEA para recibir le va pedir las pruebas



se los repito a cuando salió la ex Secretaria, ningún compañero de su partido del PT la defendió, la dejaron muerta sola, ella se lo ganó, entonces compañeros lo mismo les va pasar." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Con relación al tema del Contralor, me llama mucho la atención en sesiones anteriores, se le ha pedido que acredite su personalidad, no sé y me gustaría que quedara asentado en actas, Señor Secretario, sí yá la acreditó ante el colegiado, porque si bien es cierto el actuar del Contralor, en todas las demandas de los empleados figura él como responsable jurídico; quisiera saber cuál es la función específica que está haciendo, si es el responsable de todavía de la que era su oficina, de asuntos jurídicos o está fungiendo las dos, como jurídico y como contralor, porque no se puede manejar de esa manera y lo más importante es saber lo que en su momento los compañeros solicitaron, el que acreditara la información para poder darle la personalidad, me gustaría que quedara asentado ahí para que nos pueda informar al colegiado para poder estar enterados, gracias."----

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Buenos días Regidores, Alcaldesa en relación a lo que comenta el Regidor Olmedo sobre la avenida 6 en obras públicas del municipio, para inversiones mayores de 1 millón de pesos, se convoca a licitaciones y la avenida 6 fueron como 6 gentes que participaron y la ganó esta última empresa que está realizando la obra, está garantizada la obra en caso de que haya daños por lluvias o problemas de manejo de operación, visitamos en algunas ocasiones con la Regidora Collins que forma parte de la Comisión de Infraestructura y Obra Pública y nos dimos cuenta, que había algunas anomalías principalmente con la cuestión del drenaje, el drenaje es el problema más serio de esa avenida, el tubo principal que se conecta en la calle 10 y va bajando por la avenida 6, se conecta el seguro social, se conecta el pabellón, se conectan todos los domicilios de las gentes que viven por ese rumbo, la escuela, los talleres y otros negocios por ahí como la ferretería Luebbert y quiero expresarlo porque nos enteramos posteriormente con una visita que hicimos los Regidores, Uribe y García, la Regidora Collins y su servidor y se hicieron algunos planteamientos de la obra, fue el Director Víctor Marín e hicimos algunas observaciones sobre el drenaje, lo último que aconteció ya de haber iniciado las planchas de concreto hidráulico, una de ellas la que está a un lado del pabellón, tuvo un problema con la cuestión del drenaje, nosotros fuimos a visitar y lo hicimos saber, me llamaron los vecinos de ahí de la funeraria San Francisco, de la ferretería, del taller y del pabellón, los cuatro, ayer en la entrevista que me hicieron dos medios informativos les hacía saber que la obra está garantizada, esa obra los daños que se ocasionen por cuestiones del meteoro y toda la situación está garantizado, no va haber problema, no se va realizar en tiempo y forma por todo lo que ha acontecido, pero estamos seguros que la responsabilidad la tiene el contratista, obviamente está enterado el Director Víctor Marín, esperemos que todo se solucione pronto, gracias."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Una pregunta Regidor Usted dice que antes de empezar a pavimentar con el concreto hidráulico se dio cuenta que había problemas con el drenaje y aun así le echaron el concreto hidráulico esperando que sucedieran este tipo de cosas, esa es negligencia; y esa es negligencia tanto del constructor que se tuvo que dar cuenta, de la dependencia que se tuvo que dar cuenta, de Ustedes que andaban revisando la obra y sabían que ya estaba el problema del drenaje y no hicieron nada, eso se llama negligencia y a mí me queda clarísimo que la obra se va reparar, lo que no me queda claro es si todo es con el presupuesto de la fianza o también nosotros vamos a tener que pagar una parte, porque si ya sabían del drenaje y pavimentaron ahorita tronó ahí, mañana va a tronar allá y pasado acá y se va a tronar todo porque el problema está abajo y Ustedes sabían y no hicieron nada por solucionar primero el problema de raíz para después dejar bonita la calle, qué es un beneficio que urge sí, pero primero lo primero, primero es no afectar, entonces esto está afectando más que si hubieran Ustedes primero sacado el tubo de drenaje, hacer cambio de drenaje y después pavimentar, se iba a llevar más tiempo sí, pero no iba a pasar esto que está pasando y no se iba a perder dinero y Usted lo acaba de aceptar Regidor, Usted dijo precisamente ahorita que había Ustedes, se habían enterado que el drenaje ahí estaba fallando estamos totalmente de acuerdo y no nomás el de ahí, el de toda la ciudad, el drenaje ya está rebasado, ya se está colapsando en todas partes en colonias, en avenidas

A.O.

A.O.

J

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

a

Collins

principales, en todos el drenaje se está colapsando, la negligencia viene ahí que al saberlo no hicieron nada antes por repararlo para después pavimentarlo, esa es la duda."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Debemos de tener el conocimiento pleno, que toda esa avenida se le ganó terreno al mar de hace muchos años y una parte hasta la 13 todavía con los movimientos de las mareas el agua, en llegar y el último de lo que va el grueso del pavimento, el piedraplen que se le puso ya estaba listo para operar para el concreto, lo que pasa es que con la última lluvia más fuerte que vino, que yo me hice acompañar, ese día fui sólo con el fotógrafo que está presente Noe, nos dimos cuenta que en el mero un lado de la ferretería, dónde está el tubo principal, estaba como a un metro el borbollón del drenaje, entonces prácticamente se colapsó ahí y al dar vuelta para que llegue a los cárcamos de rebombeo pues baja, cuando empieza a trabajar el rebombeo, pero después que pasaron los días fuimos a visitarlos también la compañera y estaba al nivel, pero casi no baja y el problema serio para lo que nosotros hemos observado es el problema del drenaje."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Quiero hacer algunas observaciones, respecto a unos señalamientos que tuve por parte del Secretario y de la Presidenta Municipal, quiero recordarle a nuestra Presidenta Municipal que todos los señalamientos que me quiera hacer me los tiene que hacer aquí en esta mesa, no puede hacerlos fuera en mi domicilio, ni estarme citando, ni estarme amenazando de lo que diga o hago, en esta mesa yo voy a decir y expresarme en función de cómo se me está tratando como Regidor, el día 13 de septiembre se me negó el uso de la voz y lo mismo sucedió el día 15, se me negó porque decían que ya estaba agotado el punto, quiero aclararles a todos, que en ninguna parte del Reglamento Interior, dice que debo de tener mi tiempo limitado o mi número de intervenciones, voy a hacer el uso de las que a mí se me pegue la gana, no de lo que a Usted les interese o les convenga y voy a hacer uso de la voz cuantas veces sea necesario, nuestra Presidente Municipal no es ninguna autoridad para negarme el uso de la voz, ni tampoco el Secretario que ha rechazado esa responsabilidad, porque es el único que debe controlar el uso de la voz de los Regidores que pide la palabra, esa es una de sus funciones y que no está acatando, eso es por un lado; quiero decirles además, que dentro de las observaciones que me hicieron por mi comportamiento que tuve la sesión pasada, no viene ningún sustento legal, no se pueden dirigir a nadie como autoridad sin dar el sustento legal al cual se están haciendo referencia de algo indebido, no tiene ninguna razón de hecho, el Secretario cuando me envía un escrito respecto a las faltas, ni siquiera hace señalamientos a qué Reglamento se refiere a qué artículos nada, es un hueco, es un vacío es una incompetencia de su función, pero más grave está el que me hace llegar la Presidente, no sé quién le hizo el escrito, los argumentos legales a los que me cuestiona ni siquiera tienen que ver con lo que me está reclamando, eso es más terrible todavía, no solamente hay actos de corrupción, los están señalando Ustedes no los estoy diciendo yo y que oyendo a nuestro Profesor Pineda, me da una ternura creyendo que yo ya entendí que ya se corrigió, el problema que tienen en la avenida 6 ya se les había advertido, nosotros una vez que hicimos esa visita que me invitaste Regidor Uribe, fuimos a buscar a los funcionarios de CEA, que fue lo que nos dijeron; nos dijeron, esta gente hizo lo que quiso punto, y van a tener las consecuencias, espero que sean en los próximos días, porque si tiran la carpeta y no pasa nada, después a los 6 meses, 7 meses van a ver los problemas, el problema aquí que estamos viendo a un Director de Infraestructura, un Contralor ¿A quién más tenemos? A los asesores, a los brillantes asesores, no sé dónde lo sacaron que no dan ni una, ni una y todavía vienen y nos acosan como Regidores dentro del Cabildo y fuera también porque yo también he sufrido agresiones, no nada más Usted Regidor y nos hemos aguantado, nos hemos aguantado porque qué casualidad cada vez que nos ponemos felones aquí adentro, siempre hay represalias afuera y las otras que hasta el de comunicación social viene aquí y nos planta supuestos guerrilleros, que de guerrillero tiene lo que yo de astronauta, que no son más que puro fantoches, pura gente fantoches que quieren espantar, a mí no me van a espantar ya se los dije, no me van a espantar con nada y hay muchas cosas que no nos ha respondido la Presidenta, hasta ahorita tenemos un nuevo Comisario de Seguridad, pero la violencia sigue en las calles, no hay ninguna estrategia, quiero decirles una cosa hemos tenido en la comisión de salud, diferentes reuniones



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

conciliatoria, entonces la demanda se da por cierto total y está totalmente perdida; la otra de la misma manera acepta todo lo que dicen los hechos; y vuelve a poner aquí una petición especial, en la cual solicita que señale hora y fecha para el desahogo de una audiencia conciliatoria ante las partes contendientes a fin de llegar a un acuerdo satisfactorio a corto plazo para evitar el quebranto económico, digo muy bueno eso pero las conciliaciones se hacen al inicio de la demanda y obviamente un buen abogado que tenga los intereses y su interés principal sea el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas lo va a defender ¿Cómo? Con las herramientas legales que él tenga, ese es el trabajo de un abogado, no ir y aceptar y convalidar todo lo que dice una demanda, entonces esos puntos Alcaldesa, creo que son sumamente importantes todos y cada uno de ellos, por lo cual le pido de la manera más atenta al no haber asuntos generales, si se puede hacer un punto de acuerdo para que la siguiente sesión ya sea ordinaria o extraordinaria, tratar todos esos puntos o lo mínimo que esperaría sería que nos citaran a todos los Regidores a una audiencia con las personas antes señaladas, para ver por qué está sucediendo este tipo de cosas; muchas gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA Comentó: " Buenos días, compañeros otra vez oímos una farsa del hoy Secretario impugnado y compañero Regidor con licencia; mismas que oíamos con la Alcaldesa, con la anterior Secretaria, es muy fácil decir Secretario, cuando Usted llega a un puesto no es el nuevo y lo que quiera hacer el nuevo, los acuerdos y los legados que ya están discutidos en esa dependencia con quien está en el puesto; la anterior Secretaria me estuvo notificando y se le estuvo contestando y tuvo una afirmativa ficta donde me tiene que notificar personal ella; ahí quedó, están los expedientes en su Secretaría póngase a estudiar primero que nada y no quiera echar mentiras, Usted me tiene que notificar no a mí, a todos, si los demás quieren adelante, es muy clara la Ley y otra vez lo estuvo haciendo y en ese momento tuvo Usted aceptación de, se lo repito Usted no quiere hacer su trabajo, primero no lo puede hacer porque esta impugnado, pero mientras que un tribunal no determine, pero ya está demandado, pero tendría que hacerlo porque esta cobrando un sueldo, no se trata de lo que quiera o entienda, ya no es Regidor, Usted es Secretario supuestamente, porque esta impugnado entonces no se vuelvan a llevar y lo más lamentable dicen los viejos dichos, cuando veas a tu vecino la barba rasurar, pon la tuya a remojar, es muy lamentable lo que mencionó el compañero, lo que hicieron con dos infantes indefensos pero vuelvo a lo mismo, que calidad moral tenía la ex Secretaria cuando permitió todas las ilegalidades en este Municipio, que lamentable el hecho del abuso de los menores de edad y hay una autoridad que los va defender, ahora pregunto ¿Qué calidad moral? Lo mismo le digo Señor Secretario impugnado, lo mismo le va a pasar; a poco piensa que está exento de que le van hacer lo mismo, en cuanto Usted llegue un poquito su dignidad a la cabeza y diga ya no puedo hacer tantas ilegalidades, como le paso a la ex Secretaria le van a tocar las mismas situaciones, es el primer punto; no fuí notificado, hay un domicilio Usted me quiso notificar aquí, es muy clara la Ley, es en el domicilio, póngase a leerla por favor si quiere, si va estar como maestro, como Secretario que lamentable; segundo punto y en vista también de que no nos dan asuntos generales, porque así lo permitió la ex Secretaria, prestarse a todas las ilegalidades, el segundo punto Alcaldesa; nos mandó un extrañamiento muy lamentable, porque le repito no me queda la menor duda que de los asesores no tiene ninguno que valga la pena, le digo los extrañamientos que Usted quiera hacer son aquí en Cabildo, Usted no tiene ninguna facultad fuera de Cabildo para hacer extrañamientos a los Regidores primero; me voy a esperar a que termine para que me escuche, es el respeto, los extrañamientos son en Cabildo cuando estamos constituidos como órgano, mientras no después no se puede y le voy a decir una cosa, fijese lo que son las cosas, ni con decreto presidencial se gana el respeto, el respeto se gana con los actos y Usted fué la que rompió la sesión de Cabildo al no permitir el uso de la voz, no es dueña del Cabildo, le recuerdo como se lo vengo recordando y no se en que idioma no entiende, una vez que se abre sesión, Usted es una más, Usted nada más es la coordinadora no tiene facultades para quitarnos el uso de voz, no tiene facultades para nada; ese es en segundo punto y en tercer punto; independientemente de los que se ha mencionado les hago de su conocimiento compañeros, ahorita el compañero Portillo, ahorita que vino cínicamente la Tesorera a saludarnos a los que sabe, no debería ni tener ni la motivación en

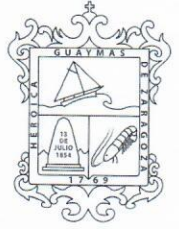
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

saludar más que a sí mismo y el compañero Portillo le reclamo las partidas que le debe, es muy claro porque no hay partidas, porque siguen siendo engañados compañeros yo en todas las sesiones vengo mencionando y mencioné lo de 20 millones, voy a soltar las primeritas y aquí va; porque va dirigido a los Regidores y el que no ponga su denuncia es cómplice en este momento y hago de su conocimiento a todos los Regidores, de los posibles delitos de peculado que ha incurrido la titular de la Tesorería Municipal Celida Botello Navarro, esto es en relación a todo lo que hemos mencionado de las antenas, por eso en la sesión antepasada o dos anteriores, nos hicieron y quisieron hacer una autorización de traspaso de cuentas, porque es muy sencillo a una empresa, le pagan por recaudar dinero, primero firman el contrato dos personas sin, estar autorizadas en diciembre, que piensan que el contrato no existe afortunadamente ya está, segundo, que es el Síndico y la Alcaldesa, sin facultades, no pasa por comité de adquisición, luego celebran y le pagan a la prestadora de servicios y no estoy engañando aquí están las facturas alrededor de 2 millones de pesos aquí están, esto se va, también se tipifica como lavado de dinero, aquí está la empresa que no cumple el protocolo y para que entiendan Señores, esta fue la razón por que el Oficial Mayor lo echaron fuera, porque no estuvo de acuerdo en firmar esta porquería, aquí está; entonces levantan la mano y levantan la mano, Ustedes sean cómplices todos los compañeros y de esto es apenas el inicio de todo lo que nos ha llegado, porque somos un grupo y no se moleste en que me sigan haciendo daño Alcaldesa en romperme vidrios, carros, dañándome todo no se mortifique, somos muchos, somos más los buenos que los malos en Guaymas, aquí está muy claro y por eso se va turnar a las dependencias y está todo simulado con las antenas de comunicación, hicieron todos pero casualmente una sola empresa va y paga todo pero ¿Por qué? Le recuerdo que si yo a algo me dediqué fue a lo de las antenas, son 7 compañías que operan en Guaymas y resulta que una es la que va y paga, casualmente ¿Qué estarán haciendo? Nada sano, entonces yo les digo a los compañeros Regidores y se los vuelvo a repetir, a muchos les molesta como digo las cosas, ya me buscaron por lo de mi casa, ya me buscaron por la plaza, ya me buscaron, me dijeron espurio, ya fui citado a la fiscalía de delitos electorales, no pasó nada, me han citado por todos lados, le repito Alcaldesa, que compañero zoofilico de todo, le repito compañeros el que no me quiera pongo mi Regiduría si me permite la Tesorera revisar cuentas que yo sé cuáles son como tengo estas y no encuentro 40 millones de pesos, me subo, aunque no sea una subasta, 40 millones de pesos donde ha sido una chulada, en este asunto ya está involucrado el Director de Infraestructura, el Director de Infraestructura está completamente con la Tesorera y no sólo eso, ya están haciendo las cosas, anteriormente yo mencionaba que había un padrino político, ya se la están aventando así como los caiditos, por fuera, ya ni siquiera se enteran allá y otros más y muchas cosas que se tienen, como les repito no soy el único que se ha dedicado a pedir toda la información, somos muchos, entonces yo pido a los compañeros Regidores, que aquí está un asunto que también está involucrado el Director de Infraestructura, esta lo de la avenida 6 muy lamentable, y yo pido a los compañeros que estén pensando, ya vieron a nuestro vecino zona conurbada vecino Empalme que ya hubo un revés y va pa tras los filders, ya nos enseñaron el caminito, estábamos equivocados es el Tribunal electoral por los derechos, yo nomas pido a Ustedes que sepan que si va haber reversa y que son tres años y recuerdo alguien que está aquí presente de escuchante o estaba, uno que fue Oficial Mayor en tiempos de una administración municipal, lo trajeron en vueltas y hasta la cárcel fue a dar, yo creo que aquí entiendan, ahorita se pueden sentir muy impunes, pero saliendo nadie va voltear a verlos, nadie los va ayudar y las dadivas que les dan a Ustedes, porque ellos si se están sirviendo con cuchara grande, los cacahuates que les están dando, no les va alcanzar pero ni siquiera para los cigarros como dicen, está muy claro aquí están el que las quiera, yo les pido a los compañeros que ya es momento de reconsiderar, yo lo sé, sacan funcionarios y ponen otros y no nos notifican a nadie, yo pregunto ¿Quién es el Oficial Mayor? Pues una gente de todas las confianzas de Celida Botello, entonces ¿Y nosotros? Estamos pintados, estamos autorizando todas las cosas que se están haciendo, por eso renuncio, los invito que los que eran amigos o conocidos del ex Oficial Mayor vayan y pregunten ¿Por qué? que se den cuenta, porque no fue el único caso y mandan emisario y lo asustan, todo usan como si se fuera a ver en el mundo bajo, compañeros ahorita están muy agusto votando y



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

el daño que le hizo ¿Ya le tumbaron la casa ya, ya le cerró la plaza? ¿Qué no entienden? No entienden que no entienden o estoy mal, ahí están los actos jurídicos ¿Cómo va tu asunto?" ----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor yo creo que es del dominio público que Usted se altera cuando estamos en las sesiones de Cabildo y agrade, si hay actos de corrupción en donde Usted tiene elementos, puede ir a las instancias que corresponden a denunciar, pero lo que no se puede permitir en esta mesa es que nos faltemos al respeto; se pueden hacer señalamientos, se puede explicar se puede decir pero aquí en esta mesa no podemos faltarnos al respeto, es el llamado que yo hice en la ocasión anterior para que nos comportemos a la altura de la investidura que tenemos muchas gracias, voy a pasar al punto número dos." -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 33 de carácter solemne de fecha 16 de septiembre de 2019. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 33 de carácter solemne de fecha 16 de septiembre de 2019, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Se está hablando mucho del respeto en esta mesa y Usted lo acaba de mencionar hace unos momentos pero hay compañeros y compañeras que también faltan al respeto no únicamente con la palabra, sino con ciertas acciones que están haciendo debajo de la mesa y que Usted los tiene muy cerca y en ningún momento los ha llamado al orden y está en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, esos compañeros y esas compañeras que mientras el Regidor Sergio García estaba hablando estaba haciendo uso de la voz, estuvieron golpeteando o golpeando el piso haciendo ruido, y no creo que Usted no los haya escuchado entonces, permítame, hay que ser imparciales y yo considero muy importante, todos los puntos que las compañeras y los compañeros han vertido en esta mesa y que son algunos de esos puntos los que se tienen que discutir en una sesión de Cabildo, pero con todo el debido respeto compañeras y compañeros, incluyendo a la Alcaldesa, están fuera del orden del día, pero esto sucede por él aferramiento de no incluir en una sesión de Cabildo el punto de asuntos generales, o puntos que son prioritarios o que son importantes para la ciudadanía, aquí no discutimos lo que está sucediendo con PASA y la falta de recolección de basura en muchas colonias, de que en algunas de ellas no está pasando por varias semanas y en otra de 2 días nada más está pasando una sola vez, no estamos discutiendo la deficiencia del alumbrado público, cuando dijo Usted en su mensaje el 16 de septiembre en el auditorio, que el 92% estaba en óptimas condiciones, yo creo que ahí le cambiaron los numeritos y sería el 29% no estamos discutiendo tampoco el derrame de aguas negras, que hay con frecuencia en el Municipio de Guaymas y es facultad de un municipio, solamente hay que revisar la Constitución no discutimos tampoco el desabasto del agua que llaman potable, pero que de potable ya no tiene nada, no discutimos tampoco lo de inseguridad pública entre otros puntos importantes y que están esperando una solución, los habitantes del Municipio, ahora bien yéndome al acta de la sesión anterior, en el orden del día del punto 3 dice, asunto relativo a Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y en el citatorio del orden del día de la sesión anterior, dice también en el punto número tres, asunto relativo a Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, que rinde el H. Ayuntamiento al pueblo de Guaymas por conducto de la Presidenta Municipal, este punto debió haberse copiado íntegramente en la sesión del acta, de valga la redundancia de la sesión anterior, la sesión solemne, lo cual no se hizo porque lo discutimos en esa sesión del 16 de septiembre que nunca se rindió al pueblo de Guaymas ningún Informe del Ayuntamiento y lo que Ustedes aprobaron en la sesión del 13 de septiembre, viernes fué un informe de la Alcaldesa, el Ayuntamiento, lo dice La Ley de Gobierno y Administración Municipal, somos los 23 que estamos en esta mesa, 21 Regidores, quien funge como Presidente Municipal y el Síndico, la Alcaldesa le pide informes a todas las dependencias de lo que se realizó durante el año y los Regidores por medio de cada una de las comisiones y el Síndico de su área, entonces ahí ya se integra el Informe del Ayuntamiento, por lo tanto el pueblo

a.v.

a.v.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

colliu

[Handwritten signature]

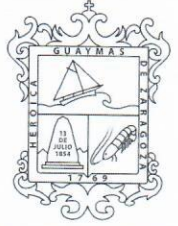
AB

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

a

de Guaymas jamás escuchó ese informe de este Ayuntamiento; en otro sentido en la página número 3, párrafo penúltimo dice lo siguiente: acto seguido se hace constar que debido a los gritos y falta de respeto que emite el Regidor Ciudadano Sergio Carlos García Rascón, continuando de igual forma el Regidor Ciudadano Ernesto Uribe Corona, uso de la voz, uso de la voz, golpeando la mesa de Cabildo y así en muy repetidas y fuertes ocasiones, no obstante tratarse de una sesión solemne y que se les hizo un llamamiento a conducirse con respeto la Ciudadana Presidenta Sara Valle Dessens procedió a dar por terminada la misma; en ningún momento en esa sesión de Cabildo Usted hizo un llamado al orden a los 2 Regidores que hace mención en este párrafo, hizo un llamamiento por escrito el 23 de septiembre del presente año, o sea 7 días después de la sesión de Cabildo y la sesión de Cabildo no llegó a su fin, por lo que dice aquí de los 2 Regidores, Usted continuó leyendo el punto 3, se fué al punto 4 de la clausura de la sesión sin escuchar a los compañeros que pidieron el uso de la voz en otros puntos, entonces Usted dió un Pinochetaso porque así lo tenían planeado, porque en esa sesión solemne debió de haber rendido Usted el informe del Ayuntamiento al pueblo de Guaymas, así lo dice La Ley de Gobierno y Administración Municipal, no lo dice el Profesor José Luis Portillo Liera; ahora bien, Usted Alcaldesa, no tiene facultades para negar el uso de la voz a ningún integrante del Ayuntamiento y me voy al artículo 62 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, las autoridades municipales sólo pueden ejercer las atribuciones que la ley les conceda expresamente, por lo que no podrán rehusar el cumplimiento de las obligaciones que está les impone y en ninguna ley dice que Usted le puede negar el uso de la voz a un integrante del Cabildo y en el artículo 65, de esta misma ley, fracción séptima dice que está dentro de sus obligaciones como Presidente Municipal convocar al Ayuntamiento a sesiones en la forma y términos que establezca la Ley y el Reglamento Interior respectivo y presidir las sesiones, etcétera; presidirlas, ahí hay que checar muy bien también el Reglamento ¿Qué significa con presidirlas? Entonces si nos vamos al artículo 24 de esta misma Ley, dice el Ayuntamiento encargado del gobierno municipal es un órgano colegiado que delibera analiza resuelve y controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y la presente Ley; si Usted le niega el uso de la voz a un integrante del Cabildo, le está coartando el derecho de que pueda deliberar, de que pueda discutir algún tema, de que pueda debatir tal y como lo establece este artículo 24 y haciéndole la observación que el uso de la voz se da, antes de someter a votación un punto del orden del día, no después Alcaldesa, como lo ha hecho en diversas ocasiones; porque cuando uno delibera, tiene el uso de la voz, uno tiene que argumentar tratando de convencer a los demás compañeros de que lo que uno está planteando es lo correcto, entonces si Usted somete a votación sin deliberar ¿Qué caso tiene después dar el uso de la voz? Porque ya no va a haber deliberación, entonces Usted está violentando esta Ley y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, entonces ese llamamiento que Usted hace por escrito a los dos Regidores, que fue el 23 de septiembre, pues va firmado por Usted, pero no sé quién se lo redactó, o a Usted antes de firmar algún documento primero tiene que leerlo y analizar si lo que está escrito pues corresponde a lo que debe de hacerse o a los artículos que se hacen mención, dice en el primer párrafo, por medio del presente con fundamento en el artículo 65, fracciones primera y cuarta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y los artículos 39, 46, 54 y 55 fracción octava novena y décima, como consecuencia de la conducta desplegada por Usted en la pasada sesión solemne de Cabildo celebrada el día 16 de septiembre pasado, lo llamó a guardar el orden debido en el desarrollo de las sesiones, etcétera; entonces el llamamiento tiene que hacerlo aquí en la sesión de Cabildo, y realmente si nos vamos al Reglamento Interior del Ayuntamiento es a los espectadores, si analizamos los artículos, pero en ese artículo 65 fracción primera y cuarta, dice lo siguiente, ahí sí menciona que es de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice la fracción primera: son obligaciones del Presidente Municipal, cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, el bando de policía y gobierno y demás disposiciones legales del orden municipal, Estatal y Federal; pero cómo va a hacer que los demás cumplan las leyes, reglamentos etcétera, si Usted Alcaldesa desde el mismo 16 de septiembre del año pasado ha venido violentando varias leyes, reglamentos y la Constitución del Estado de Sonora y la del país, fíjense lo que dice



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

la fracción cuarta del artículo 65 para que vea que no tiene nada que ver con este documento, concurrir a las reuniones generales o regionales de Presidentes Municipales para plantear la problemática, soluciones y programas de trabajo respecto de su municipio ¿Que tiene que ver con el llamamiento? Y después mencionan algunos artículos pero no dice de que ley o de que reglamento, tal parece que algunos de esos artículos son del Reglamento Interior del Ayuntamiento, pero para no hacérselas muy largas compañeros, el último artículo el 55 dice fracción octava, novena y décima y resulta que ninguno de esos dos artículos sea el 55 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y el 55 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal tienen fracciones, no tienen fracciones, tal vez quisieron volver a poner el artículo 65 pero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; pero también que nada tiene que ver con él llamamiento; entonces yo le sugiero o le hago la observación Alcaldesa, es respeto también, yo le sugiero que cuando vaya a firmar un documento lo lea y si le ponen fundamentos ahí en alguna ley en algún reglamento, pues vaya a esos a esos artículos y le de lectura o llámé a los disques asesores que tiene, algunos son abogados pero no sé dónde estudiaría, porque tal parece que se mas de leyes que ellos y yo soy un simple y sencillo Profesor de educación primaria es cuánto." -

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor, a Usted Profesor Portillo, yo creo que el que está siendo completamente imparcial, es Usted, me vió cuando estuve tratando de hacerle un llamado al Regidor para que se detuviera, para hacer un llamado de atención al silencio, me vió perfectamente y no fué capaz de llamarle y decirle y el Regidor estaba fuera de sí como estuvo en la sesión en donde Usted no estuvo presente, no vió pero estaba completamente fuera de sí, gritando completamente fuera de sí, gritando y gritando y yo creo que ese es el llamado al que yo hago para que nos comportemos de acuerdo al respeto, las denuncias las pueden hacer, los señalamientos los pueden hacer, pero no podemos faltarnos al respeto, el violentómetro es muy importante y me comprometo, permítame, y me comprometo a traerlo para la próxima sesión y que este en algún lugar visible para que todo mundo lo vea que no debemos de gritar que no debemos de comportarnos de diferentes maneras, Guaymas es un municipio en donde hay mucha violencia, es un municipio en donde hay muchos suicidios, mucha problemática de enfermedad mental; entonces tenemos que empezar por nosotros en nuestra parte, de estamos tranquilizando y discutir las cosas por más difíciles que sean, por más incómodas que sean, que no nos gusta que no estamos de acuerdo, discutir las en buen sentido, no tenemos por qué levantar la voz, eso no nos llama a que tengamos la razón, yo creo que el que estén denigrando a cada uno de los funcionarios, a cualquier funcionario que pasa, que no sabe de leyes, que no sabes esto, que esto que lo otro, denigrando constantemente, el que yo no lo esté viendo a los ojos completamente no quiere decir que no lo esté escuchando, estoy haciendo anotaciones, estoy revisando, no esté en ese término por favor, le hago un llamado a que precisamente sea imparcial, ese es el llamado que hago y Usted se dio perfectamente cuenta cuando yo le estaba diciendo Regidor, Regidor y nada más quería que me dieran un minuto de espacio para hacer un llamado a la atención, a que hubiera silencio como lo hago en todas las ocasiones posibles, Usted se dió perfectamente cuenta porque estaba viendo y estaba viendo para acá y no le dijo al Regidor que lo tiene a un lado, yo creo que hay que conducirnos de verdad de manera Imparcial y tan es abierto este Cabildo, que tan es dinámico y todo que se le da el uso de la voz a cuantas personas quieren, las veces que quieren, aunque tenemos un Reglamento que dice cómo debe de ser, cuántas veces pueden participar, el contexto en el que pueden participar, incluso todo lo que estamos viendo hasta ahorita, todo lo que estamos viendo hasta ahorita no estamos en materia del punto y sin embargo estamos platicando y sin embargo hemos tomado acuerdos y se va a seguir en ese sentido, pero no es quien levanta la voz y quién insulta a los demás quién tiene la razón o sea les pido por favor que nos comportemos como personas que estamos representando una comunidad y la investidura que tenemos."-----

--- En uso de la voz la C. Regidora ALEJANDRA MATUS LEÓN comentó: "Yo nada más para comentar que en San José de Guaymas nos está fallando mucho el servicio público, lo que es la basura, también estamos necesitando que nos arreglen las calles, porque las calles están muy destrozadas, tengo que aprovechar para comentar eso, porque en el pueblo no se ha hecho nada hasta ahorita no se ha hecho nada, tenemos lo que es la cancha, está oscura toda la noche está

a.v.

a.v.
H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Collins

[Handwritten initials]

oscura y casi todo lo que es el pueblo está oscuro, necesitamos lámparas, también agradecer que se haya reconsiderado lo de los niños, que fueron dados de baja, me da mucho gusto que se haya reconocido eso y que también que la maestra Sandra que también fue afectada en ese aspecto también, me da mucho gusto."-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "El día de ayer hubo un recorrido por San José, estuvieron funcionarios, estuvieron haciendo un recorrido ahí, para revisar las condiciones y las medidas que se iban a tomar."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Sobre el punto número dos, no es la primera vez y no nos extraña que tergiversan lo que se escribe y por eso se pide, yo siempre digo se tienen que leer las actas, otra vez en la Secretaría del Ayuntamiento volvieron a tergiversar lo que pasó aquí, con lo que dice la acta a pesar de que no fui notificado lo acabo oír de parte del compañero Portillo, efectivamente van a querer aprobar un acta donde fue un Informe del Ayuntamiento y el Informe del Ayuntamiento no hubo, lo que manda son los traslados, si el traslado dice informe de Alcaldesa no se puede cambiar, ya está listo, si el traslado dice estos puntos, esos puntos no se pueden cambiar, por lo pronto como yo sé qué lo van a votar como votan y permiten sin lectura y todo pareciera que espero que alguien sepa como estuvo lo de Empalme, que nunca pasa nada dicen, pareciera que, veo que se va votar la dispensa y se va votar la lectura de acta, de sesión que no fue cerrada, no fue clausurada, no hubo uso de la voz, por lo cual la dejo debidamente impugnada y aprovecho y le pido al Secretario que ahí tengo como 30 impugnaciones y si ve el procedimiento de Empalme, la Secretaría del Ayuntamiento contestó la impugnación, para que me corra el término a mi desde que inicie, no me han contestado ninguna impugnación, entonces deme oportunidad el término la Alcaldesa dice que ahí están los tribunales, bueno deme oportunidad que me conteste la Secretaría del Ayuntamiento y en base a eso ya nos vamos a los tribunales, pero parecía que el Secretario del Ayuntamiento va a hacer lo mismo que hizo el anterior hasta que no le digan 1, 2, 3 y tu tiempo se acabó, bueno y en cuanto a lo del respeto Alcaldesa, dice mi bisabuela que una verdad a medias es una mentira completa, hay tipos de ofensas y ahorita le estoy hablando y para que vea son tipos de ofensas, hay dos tipos de ofensas, verbales y con señas o con actitudes y dice una de mis hermanas no importa lo que me digas si no la forma como me lo dices y Usted tiene una forma y ese día se rompió el orden porque Usted quiere dar el uso de la voz cuando Usted quiere y si nosotros estamos solicitando un uso de voz, antes de un punto, antes de que se someta, Usted tiene la obligación de darnos el uso de la voz, pero pareciera que a Usted le gusta la mazmorra y lo que hace de adrede es provocar la situación, imagínese que le parece que cuando Usted esté hablando y yo le hago así como niño berrinchudo como Usted le hace volteando para otro lado o atendiendo a su asistente personal, porque estaba hablando el compañero Portillo y no es que seamos imparciales y Usted mandándolo habla, habla estatua, así es su actitud Alcaldesa y lo sigue haciendo y que le parece si yo cuando hable un compañero, se esté dirigiendo a mí, porque el compañero Portillo se estaba dirigiendo a Usted, atendiendo a su secretaria particular, si yo agarro y cuando Usted se dirige a mi yo la hago así como niño berrinchudo es su misma actitud, nomás que Usted le hace de otra forma, si el respeto lo quiere póngalo Usted, es la responsable, póngalo desde que ponga el orden a todos, a mí me dijeron zoófilo, es que no hubo alusiones personales ¿Quién habla de parcialidades e imparcialidades? Usted es la principal, entonces se lo vuelvo a decir, yo ya no voy a mencionar más mis asuntos tarde o temprano dice el refrán las aguas negras flotan, tarde o temprano y aquí hay mucha agua negra, porque el problema del drenaje no está nada más en las calles, está en este Cabildo."---

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Están haciendo alusiones personales, quiero aclararles que mis participaciones van a ser enérgicas, porque la corrupción que están ejerciendo Ustedes ya tienen una cola grande y gorda, grande y gorda, tienen al pueblo olvidado, los mismos Regidores que les votan ahora le están reclamando, lo que estamos señalando, yo no tengo la culpa que sean tan corruptos, tan corruptos desde la primera sesión donde nos metieron y nos quisieron someter a que aceptaremos todas las condiciones y que claro que están las observaciones, aquí está un documento que ni siquiera nos informó y que la falta de respeto que tiene Usted hacia esta mesa, aquí está, la conseguimos,



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

siempre habrá alguien, somos bien vistos por otros ciudadanos, sin embargo aquí en estas observaciones que le hacen, a Usted le toca un 20% es cierto, pero como no metió las denuncias de la administración pasada también las acepta; entonces vamos a ver cómo las va a contestar, porque también de una manera absurda, estamos viendo una entrevista que le hacen de sus parientes y los niega, lo niega dice que no son sus parientes porque son hijos de un primo, háganme Ustedes o sea eso es un insulto a la inteligencia, tú lo acabas de comentar y cada participación donde tratan de solventar lo irregular no es más que una ofensa, a la inteligencia de cada una nosotros y lógicamente les molesta y estoy de acuerdo es correcto, es correcto les molesta que haga el señalamiento y con la voz alta, pero la voz alta no es irrespetuosa es para que escuchen los que no quieren escuchar y que no les guste es asunto de cada quien, yo he venido señalando ¿Cuándo va a salir la parentela de este Ayuntamiento? Que se los están señalando aquí en las observaciones ¿Para cuándo? Para cuando quieran eso no es violencia, no es violencia eso, no están violentando el marco jurídico ya se lo dijo el Profesor Portillo y ya se lo hice por escrito también, no me puede estar Usted violentando, señalándome artículos que no tiene ni al caso que ver con lo que me está, con lo que me está reclamando, en todo caso reclamé aquí en esta mesa donde podemos discutir de igual a igual, donde tenemos las mismas, los mismos derechos y las mismas obligaciones ¿Qué va pasar con la Directora del CADI? Ella lo dijo de que recibió órdenes de que corrieran a los niños y ¿Qué otra cosa dijo? Así es la política, fijese tomaron una institución familiar, para dirimir asuntos personales políticos y les vuelvo a repetir, entonces mándele un extrañamiento también a Fernández Noroña de cómo se expresa contra los corruptos, por qué a los corruptos hay que alzarles la voz y decirles que no estamos de acuerdo con lo que hacen, les guste o no les guste y yo creo que ya es demasiado, pues ¿Cuándo nos va dar respuesta a todos los señalamientos que le hemos hecho aquí en esta mesa? porque lo más fácil siempre dice meta las denuncias, las denuncias están puestas la prueba está que algunas de ellas fueron observadas, pero que tampoco quieren hacer caso verdad o ¿Ya hicieron caso? Alguien sabe que ya respondieron este documento tiene fecha del 27 de junio y le dieron 30 días para que contestarán, julio, agosto, septiembre tiene 3 meses sin respuesta cuando menos no nos han informado, nos quieren ver la cara de tontos, al cabo que simplemente paso la pelotita y eso también es violencia el no hacer lo que le corresponde hacer a cada quien les guste o no les guste gracias." -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de lectura del acta de sesión número 33 de carácter solemne de fecha 16 de septiembre de 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes, la dispensa de lectura del acta de sesión número 33 de carácter solemne de fecha 16 de septiembre de 2019. -----

- - - Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y LORENZO DE CIMA DWORAK; así como 2 abstenciones de los C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y MARIA MONICA MARTÍNEZ FÉLIX. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 33 de carácter solemne de fecha 16 de septiembre de 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes, el acta de sesión número 33 de carácter solemne de fecha 16 de septiembre de 2019; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa . -----

- - - Contándose con 7 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, MARIA MONICA MARTÍNEZ FÉLIX Y LORENZO DE CIMA DWORAK; así como 2 abstenciones de los C. Regidores JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA y RAÚL IVÁN RODRÍGUEZ NAVA. -----

- - - **En cumplimiento del Punto Tres del Orden del día**, asunto relativo a dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social; referente a la expedición de anuencia municipal con el

Collins

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

giro de Restaurant Bar. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la voz a la C. Regidora JUANA MONTES SALAZAR quien en uso de la misma comentó: "Buenos días, cuerpo colegiado, pues referente a esta anuencia sesionamos la comisión, donde tuvimos el acuerdo en aprobarla para que fuera votada en esta sesión de Cabildo, fue aprobada por mayoría de los compañeros y les pido la dispensa de la lectura del dictamen." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE comentó: "Alcaldesa se lo vuelvo a decir hay términos y plazos que la Ley nos marca y yo se lo estoy pidiendo y me estoy viendo respetuoso después del punto dos pedí el uso de la voz para impugnar, no puede Usted pensar y hablar que se hable del punto y eso es lo que Usted no ha querido entender pero lo hace de adrede porque le gusta la camorra, le gusta pelearse con el pueblo de Guaymas, es su forma, es su acción, Usted tiene dividido el pueblo de Guaymas, en relación a que sabíamos que se iba a aprobar porque hoy por hoy me da gusto que hubo más compañeros que tuvieron congruencia porque saben que el acta, la asamblea no se llevó a cabo, porque saben que se interrumpió porque saben que no se llevó la sesión el Informe del Ayuntamiento, por qué el único informe que tuvimos, porque saben que el representante del Gobierno del Estado le sacó estar aquí en la sesión, mejor se fue para allá muy agusto, porque aquí es donde debía haber estado, el informe era aquí y no respeto el recinto oficial que era aquí, entonces en base a eso Secretario, está impugnada la sesión, está impugnada completito el acta anterior, le pido que me dé los términos de acuerdo a la ley, me reservo los derechos para ampliar y subsanar y le cito mí mismo domicilio al cual Usted no me quiere notificar, porque Usted ahora sé que mareo en un block y ahora se cree todopoderoso; entonces le pido porque dentro poquito se van a acabar los tres sueldos, su cuñada y su señora, porque ya está el ISAF, entonces ya está mejor ya no le va a servir, le pido que cumpla con la Ley pero no solo esa, de una vez todas las que están pendientes, porque la Alcaldesa dice que usemos los medios legales, pero también de orden a que si quiere Usted que aquí este todo tranquilo y le vamos a dar los tiempos a los órdenes legales con gusto se los damos, pero no los tenga congelados, porque igual Contraloría esta de Jurídico y hay un conflicto de interés, no ha demostrado su domicilio en Guaymas, porque su credencial de elector compañeros es de hace un año y la ley marca dos años y resulta que en el mismo domicilio que pone para su domicilio de ser Contralor ahí vive otra persona que a quién sabe qué relación tenga con él, que ahora trabaja también en el auditorio, es que está infectado, hay un sistema que se le echa a los drenajes para desinfectar, que Usted me decía compañero hay que echar porque está lleno de cucarachas aquí, todo mundo tiene parientes, digo por favor hay que hacerle caso al ISAF, entonces para que usamos las instituciones Señora Presidenta, no hay situaciones y luego cuando por fin hacen algo ni siquiera eso lo cumplen, Usted no está dispuesta a perder nada, no le quitaron más que señalaron ciertos, ni siquiera todos y ni siquiera eso está dispuesta a sacrificar, no me quedo con todas las canicas, y si nó te peleo." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: "La comisión de alcoholes, perdón de salud y asistencia social, solo ha elaborado dictámenes de anuencias para venta de bebidas alcohólicas y yo creo que si le presentan 20 solicitudes, las 20 las van a dictaminar a favor, lo único que está interesando es el dinero, son las monedas, en lugar de que está comisión de salud y asistencia social, de la cual formo parte, pero no soy ni presidente ni secretario, por lo tanto no puedo citar a reunión como lo establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en lugar de estar discutiendo asuntos y elaborar dictámenes del derrame de drenajes que hay por toda la Ciudad, de la falta de recolección de basura que son problemas de salud pública entre otros, de llamar a comparecer como se lo mande a cada uno de los Regidores integrantes de esta comisión llamar a comparecer a la directora del CADI por el caso de los hijos de la anterior Secretaría del Ayuntamiento, que no se reintegraron los niños porque se corrigió un error o por justicia como lo establece, lo estableció hace rato la Alcaldesa, sino por la presión que hubo en medios de comunicación, en redes sociales y porque también intervino la Comisión de Derechos Humanos, pero también porque se dieron cuenta que lo que hicieron está muy penado por la Ley General de los Derechos de Las Niñas Los Niños y Adolescentes, esa es la verdad, así que no andemos tratando de desvirtuarla para que queden como salvadores de la patria de una



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

acción política que tomaron, por venganza y ahí está el audio de la anterior Secretaria del Ayuntamiento y de la Directora del CADL que no deja lugar a dudas, quién dió la orden y cuando la compañera Juana Montes presidente de esta comisión de salud y asistencia social dice, que esta comisión se reunió, pues debería de hablar más claro y decir cómo se llevó a cabo esta reunión, porque aquí dice en los dos dictámenes reuniéndose los integrantes de la comisión en oficina de Regidores, se procedió a revisión del expediente respectivo dándose lugar a las siguientes consideraciones; a mí me invitaron como integrante de la comisión de salud y asistencia social, a una reunión informal en un café cercano aquí al Palacio Municipal cuando estaban aquí todos los trabajadores del SUTSAG, del Sindicato del Ayuntamiento, pero en ningún momento fue una sesión, por qué no se desahogó ninguna una orden del día, no se presentó ninguna documentación, para que cada uno de los integrantes de dicha comisión pudiéramos revisarla y ver que se cumplía con todos los requisitos y no se violentaba la Ley de Alcoholes y sus Reglamentos y quiero leerles el artículo 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, dice lo siguiente: las sesiones de las comisiones se celebrarán en la sala de sesiones del Ayuntamiento, o sea aquí, o cuando lo acuerden las propias comisiones por mayoría simple en el lugar que las mismas determinen; entonces se debió de haber tomado esta decisión, vamos a suponer que la tomaron, nos reunimos en ese lugar pero no hubo un desahogo del orden del día, no hubo la presentación de expedientes de quienes están solicitando las anuencias para venta de bebidas alcohólicas, entonces una vez más violentan el debido proceso, hacen un proceso totalmente desaseado pero además, yo sé que a algunos les molesta esto pero vamos a continuar inundando el Municipio de Guaymas, de lugares donde expenden bebidas alcohólicas contemos las escuelas que hay en el municipio, contemos los centros recreativos, deportivos y culturales con los que contamos y comparemos con todos esos establecimientos que expenden bebidas alcohólicas; entonces también estamos violentando la Ley de Gobierno y Administración Municipal, porque tampoco hay un programa para combatir el alcoholismo, para combatir la drogadicción y es una obligación de quien funge como presidente del Municipio de Guaymas, que ese artículo ya se los he leído en diversas ocasiones; entonces ¿Dónde está el trabajo que tenemos que hacer para que esos niños y esos jóvenes no caigan en esos problemas sociales? Que se los he dicho, el alcoholismo te puede llevar a la drogadicción y este a la delincuencia y a la violencia, entonces si no tenemos un programa integral con el cual combatamos la inseguridad pública, pues esta va a ir creciendo, y no vamos a poder salir de ese problema porque nada más se están aprobando anuencias para que se continúe con la venta de bebidas alcohólicas que en el municipio de Guaymas pues ya hay demasiados establecimientos." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos de los presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. ---

--- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como una abstención del C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK. -----

a.p.

a

collini

AB

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANT BAR, SOLICITUD EFECTUADA POR AL C. TOMAS ANTONIO THOMAS MORALES, APODERADO LEGAL DE "CERVECERIA ARTESANAL SAN CARLOS S.A DE C.V"

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. PRESENTE. -

Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; en atención al expediente turnado por el C. Secretario del H. Ayuntamiento C. Prof. Manuel Arturo Lomelí Cervantes a esta Comisión, expediente que remite para su estudio, evaluación y en su caso dictamen; expediente que se integró y se anexó solicitud de expedición de Anuencia Municipal, con el Giro de RESTAURANT BAR a favor del C. Tomas Antonio Thomas Morales, Apoderado legal de Cervecería Artesanal de Guaymas S.A de C.V en el domicilio ubicado en: Boulevard Gabriel Estrada S/N, "A" sector la herradura, (a un costado de Hotel Marina Terra), en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora; dicha documentación requerida para la tramitación de Licencia de Alcoholes respectiva.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, DEFINE RESTAURANT BAR, en su artículo 10, fracción V BIS de la forma siguiente:

Artículo 10.- Para los efectos de esta Ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, almacenamiento, embasamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los giros cuyas características y requisitos se describen a continuación:

V Bis. - Restaurante Bar. - Establecimiento donde se expenden alimentos preparados para su consumo inmediato, mismo que reúne y cumple con los elementos y requisitos de la fracción V de este artículo, pero que además podrá contar con bar anexo comunicado, el cual deberá estar claramente delimitado y separado del área de restaurante, ello no obstante su comunicación, donde podrán consumirse bebidas alcohólicas sin alimentos.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos 68 fracciones II, III, y VIII; Artículo 73, demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículos 89, 97, 101, y 112 demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Además, se señala, que en sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de junio de 2007, en la cual se acordó según punto de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: A EFECTO DE QUE LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DICTAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE



INTEGRAN CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE ANUENCIAS EN DIVERSIDAD DE GIROS, SE AUTORIZA A QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Por lo que, reuniéndose los integrantes de la Comisión en Oficinas de Regidores, se procedió a revisión del expediente respectivo, dándose a lugar las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Ciudadano C. Tomas Antonio Thomas Morales; con Registro Federal de Contribuyentes RFC TOMT911210C72, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Abelardo L. Rodríguez No.160, Interior 4, Colonia centro, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora; solicita Anuencia Municipal con el giro de RESTAURANT BAR, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción V bis de la Ley en Materia, que estará ubicado en: LCM-01-B, en Boulevard Gabriel Estrada S/N (A), sector la Herradura (a un costado del Hotel Marina Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora; anexando a solicitud la siguiente documentación:

- 1.- Copia de identificación oficial del C. Tomas Antonio Thomas Morales, consistente en Credencial para votar con fotografía, misma que se encuentra vigente.
- 2.- Acta de nacimiento bajo número 02184, del libro 011, a nombre del C. Tomas Antonio Thomas Morales, anexando también clave única del registro de población.
- 3.- Constancia de no antecedentes penales, expedida a nombre de C. Tomas Antonio Thomas Morales, expedida por la Dirección General de Servicios Periciales y la Subdirección de Identificación de Archivo Criminal Tradicional y Automatizado.
- 4.- Oficio de no adeudo pendientes con Hacienda Pública del Municipio, del predio urbano con clave catastral 11 360 121, propiedad de Desarrollo Urbano Inmobiliario Ernesto Zaragoza S.A de C.V expedida por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas.
- 5.- Oficio de no adeudo pendientes con Hacienda Pública del Municipio del C. Tomas Antonio Thomas Morales como del C. Eric Dean Fairfield
- 6.- Copia de Escritura Pública No.- 6,783, volumen XXXIV, de Notaría No.79 de Hermosillo, Sonora. Donde se acredita la constitución de una Sociedad Anónima de Capital Variable, de los señores Tomas Antonio Thomas Morales y el C. Eric Dean Fairfield, así como designación del Apoderado legal del C. Tomas Antonio Thomas Morales.



- 7.- Dictamen técnico y de ubicación, expedido en fecha ocho de mayo de 2019, con fotografías en número de 6 del predio y su construcción; así como planos del mismo, oficio con número DGIUE/DPCU/1114-2019, suscrito por Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, Director de Planeación y Control Urbano, para Restaurant Bar, con una superficie de 199.3875 M2.
- 8.- Dictamen de Protección Civil con número oficio 257/CMPC/2019 de fecha 27 de junio de 2019, suscrito por el C. Luis Rene Puig Arvizu, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual expide resolutivo en sentido positivo, la cual deberá revalidar antes del último día de febrero de 2020
- 9.- Oficio con número DEMA/068/2019, expedido por la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Director de Ecología y Medio Ambiente C. Guillermo Hernández Morales, de fecha 16 de febrero de 2019, constancia de autorización en materia de impacto ambiental.
- 10.- Oficios número DGIUE/DPCU/0927-2019 de fecha 09 de abril de 2019, DGIUE/DPCU/1722-2019, de fecha 10 de julio de 2019, ambos expedidos por C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, Director de Planeación y Control Urbano, escritos por el cual SE EXPIDE LICENCIA DE USO DE SUELO Y APROBACION DEL PROYECTO.
- 11.- Oficio de Salud Pública Municipal, por el cual se expide Autorización Sanitaria No. - 005/2017 con giro de Restaurant Bar; suscrito en fecha 24 de abril de 2019, por el C. Lic. Brandon Ibarra Velarde, con domicilio ubicado en LCM-01-B, Boulevard Gabriel Estrada S/N "A", sector la Herradura (a un costado del Hotel Marina Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora.
- 12.- Se anexa oficio fechado en 23 de abril de 2019, consistente en Constancia aprobatoria de Seguridad Pública, expedido por el C. Cmdte. Silvestre Alfredo Armenta Ramírez, Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en relación a la valoración de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble donde se pretende explotar el giro, mismo que no modifica las condiciones de seguridad
- 13.- Oficio número DGIUE/DPCU/0994-2019, de Fecha 16 de abril de 2019 relativo a ACEPTACION Y AUTORIZACION DE ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL, para RESTAURANT BAR, ubicado en LCM-01-B Boulevard Gabriel Estrada S/N "A", sector la Herradura (a un costado del Hotel Mañana Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora
- 14.- Escritura número 6,501, volumen CCIII, de fecha 18 de octubre de 1994, constitución de sociedad mercantil denominada, Desarrollo Inmobiliario Ernesto Zaragoza S.A de C.V
- 15.- Contrato de arrendamiento que celebran por una parte Desarrollo Inmobiliario Ernesto Zaragoza S.A de C.V, y por la otra parte Cervecería Artesanal San Carlos S.A de C.V, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2023.

De acuerdo con las numerales 68 fracciones II, III Y VIII; 73, 79 demás relativos y aplicables la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Artículo 97, 101, 112 Fracción VII demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; por lo que esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas.

En vista de lo anterior y analizada que fue la solicitud, documentación exhibida y una vez evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de un Restaurant Bar, además de encontrarse que se cumplen los requisitos exigidos en los artículo 6 y 37 de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, Artículo 149, 150 de la Ley de Salud para el Estado. Se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por el C. Tomas Antonio Thomas Morales, Apoderado Legal de Cervecería Artesanal San Carlos S.A de C.V", para Restaurant Bar, misma que es aprobada, por lo que resulta factible recomendar y someter a consideración del H. Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de Restaurant Bar, en el domicilio ubicado en LCM-01-B en Boulevard Gabriel Estrada S/N "A", sector la Herradura (a un costado del Hotel Marina Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora.

Lo anterior, en términos de los Artículos 5, 6, 10 Fracción V bis, 37, 38, demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

SEGUNDO. - Se solicita autorizar a la C. Presidenta Municipal, así como al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que en términos de los Artículos 64 y 89, Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal con giro de RESTAURANT BAR.

TERCERO. - Se tenga por autorizado al C Tomas Antonio Thomas Morales, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida para funcionamiento de Restaurant Bar.

CUARTO. - Se envió el presente dictamen a Secretaría de H. Ayuntamiento, a fin de que se agregue a la orden del día de la sesión más próxima de cabildo.

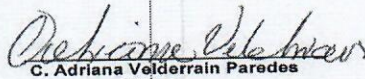


C. Juaría Montes Salazar
Presidenta Comisión


C. Juan Antonio Pintor Hernández
Secretario de Comisión

C. José Luis Portillo Liera
Vocal


C. Sergio Carlos García Rascón
Vocal


C. Adriana Velderrain Paredes
Vocal

Firmas utilizadas solo en dictamen de Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a trámite de anuencia Municipal con giro de restaurant bar, de la empresa denominada Cervecería Artesanal San Carlos S.A de C.V

Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del pleno el dictamen que emite la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de Restaurant Bar; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
--- **ACUERDO 4.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 21 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en los términos siguientes: -----
--- **PRIMERO.** - Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de Restaurant Bar, en el domicilio ubicado en LCM-01-B en Boulevard Gabriel Estrada S/N "A", sector la Herradura (a un costado del Hotel Marina Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora. Lo anterior, en términos de los Artículos 5, 6, 10 Fracción V bis, 37, 38, demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. --
--- **SEGUNDO.** - Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, así como al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que en términos de los Artículos 64 y 89, Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal con giro de Restaurant Bar, cuyo fin es la venta de bebidas con contenido alcohólico. -----
--- **TERCERO.** - Se autoriza al C. Tomas Antonio Thomas Morales, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida para funcionamiento de Restaurant Bar. -----
--- Contándose con un voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y una abstención del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA. -----
--- Continuando con el **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social; referente a la expedición de anuencia municipal con el giro de Fábrica de Cerveza Artesanal. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la voz a la C. Regidora JUANA MONTES SALAZAR quien en uso de la misma comentó: "Igual ese mismo día se tomó el acuerdo en

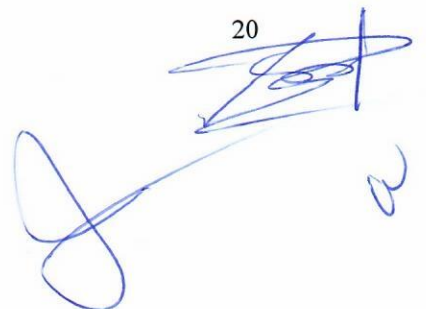


H



Collins

AB





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

reunión con la comisión, de aprobar este dictamen referente a esta anuencia donde por mayoría fue concedido el acuerdo pidiendo también que se me dispensa la lectura del mismo."-----
 --- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
 --- **ACUERDO 5-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 21 votos de los presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. ---
 --- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL, SOLICITUD EFECTUADA POR AL C. TOMAS ANTONIO THOMAS MORALES, APODERADO LEGAL DE "CERVECERIA ARTESANAL SAN CARLOS S.A DE C.V"

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. PRESENTE. -

Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; en atención al expediente turnado por el C. Secretario del H. Ayuntamiento C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes a esta Comisión, expediente que remite para su estudio, evaluación y en su caso dictamen; **expediente que se integró y se anexó solicitud de expedición de Anuencia Municipal**, con el Giro de FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL a favor del C. Tomas Antonio Thomas Morales, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Gabriel Estrada S/N, sector la herradura, (a un costado de Hotel Marina Terra), en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora**; dicha documentación requerida para la tramitación de Licencia de Alcoholes respectiva.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, **DEFINE FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL, en su artículo 10, fracción I BIS 1, de la forma siguiente:**

Artículo 10.- Para los efectos de esta Ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, embasamiento, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los giros cuyas características y requisitos se describen a continuación:

I Bis 1.- Fábrica de Cerveza Artesanal. - Lugar de elaboración y envasado de cerveza con contenido alcohólico menor a los 14o GL, cuya fabricación y conjunto de operaciones son objeto de aprobación, vigilancia y control sanitario en los términos de la Ley de Salud Estatal.

Los titulares de las licencias o sus representantes, no podrán estar asociados de ninguna manera con algún otro productor de bebidas con contenido alcohólico que no tenga licencia para Fábrica de Cerveza Artesanal.

La asociación entre productores de cerveza artesanal solo podrá darse con el fin de protección, fomento y promoción, y de ninguna manera podrán compartir gastos o utilidades entre ellos.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos 68 fracciones II, III, y VIII; Artículo 73, demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículos 89, 97, 101, y 112 demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 4-33-20
 9 SET. 2019
 RECIBIDO

a.v.
 #
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Además, se señala, que en sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de junio de 2007, en la cual se acordó según punto de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: **A EFECTO DE QUE LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DICTAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE INTEGRAN CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE ANUENCIAS EN DIVERSIDAD DE GIROS, SE AUTORIZA A QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.** Por lo que, reuniéndose los integrantes de la Comisión en Oficinas de Regidores, se procedió a revisión del expediente respectivo, dándose a lugar las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Ciudadano **C. Tomas Antonio Thomas Morales**; con Registro Federal de Contribuyentes RFC **TOMT911210C72**, con domicilio para oír y recibir toda clase notificaciones el ubicado en Abelardo L. Rodríguez No.160, Interior 4, Colonia centro, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora; solicita **Anuencia Municipal con el giro de FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL**, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción I bis 1 de la Ley en Materia, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Gabriel Estrada S/N "A", sector la Herradura (a un costado del Hotel Marina Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora;** anexando a solicitud la siguiente documentación:

- 1.- Copia de identificación oficial del **C. Tomas Antonio Thomas Morales**, consistente en Credencial para votar con fotografía, misma que se encuentra vigente.
- 2.- Acta de nacimiento bajo número 02184, del libro 011, a nombre del C. Tomas Antonio Thomas Morales, anexando también clave única del registro de población.
- 3.- Constancia de no antecedentes penales, expedida a nombre de C. Tomas Antonio Thomas Morales, expedida por la Dirección General de Servicios Periciales y la Subdirección de Identificación de Archivo Criminal Tradicional y Automatizado.
- 4.- Oficio de no adeudo pendientes con Hacienda Pública del Municipio, del predio urbano con clave catastral 11 360 121, propiedad de Desarrollo Urbano Inmobiliario Ernesto Zaragoza S.A de C.V expedida por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas.
- 5.- Oficio de no adeudo pendientes con Hacienda Pública del Municipio del C. Tomas Antonio Thomas Morales como del C. Eric Dean Fairfield
- 6.- Copia de Escritura Pública No.- 6,783, volumen XXXIV, de Notaria No.79 de Hermosillo, Sonora. Donde se acredita la constitución de una Sociedad Anónima de Capital Variable, de los señores Tomas Antonio Thomas Morales y el C. Eric Dean Fairfield, así como designación de Apoderado legal del C. Tomas Antonio Thomas Morales.
- 7.- Dictamen técnico y de ubicación, expedido en fecha ocho de mayo de 2019, con fotografías en número de 6 del predio y su construcción; así como planos del mismo, oficio con número DGIUE/DPCU/1115-2019, suscrito por Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, Director de Planeación y Control Urbano, para Fábrica de Cerveza Artesanal.
- 8.- Dictamen de Protección Civil con número oficio 257/CMPC/2019 de fecha 27 de junio de 2019, suscrito por el C. Luis Rene Puig Arvizu, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual expide resolutivo en sentido positivo, la cual deberá revalidar antes del último día de febrero de 2020
- 9.- Oficio con número DEMA/094/2019, expedido por la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Director de Ecología y Medio Ambiente C. Guillermo Hernández Morales, de fecha 12 de marzo de 2019, constancia de autorización en materia de impacto ambiental.
- 10.- Oficios número DGIUE/DPCU/0849-2019 de fecha 04 de abril de 2019, DGIUE/DPCU/1723-2019, de fecha 10 de julio de 2019, ambos expedidos por C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, Director de Planeación y Control Urbano, escritos por el cual SE EXPIDE LICENCIA DE USO DE SUELO Y APROBACION DEL PROYECTO.
- 11.- Oficio de Salud Pública Municipal, por el cual se expide Autorización Sanitaria No.- 004/2017 a favor de Fábrica de Cerveza Artesanal; suscrito en fecha 24 de abril de 2019, por el C. Lic. Brandon Ibarra Velarde, con domicilio ubicado en **Boulevard Gabriel Estrada S/N "A", sector la Herradura (a un costado del Hotel Marina Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora.**
- 12.- Se anexa oficio fechado en 23 de abril de 2019, consistente en Constancia aprobatoria de Seguridad Pública, expedido por el C. Cmdte. Silvestre Alfredo Armenta Ramírez, Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en relación a la valoración de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble donde se pretende explotar el giro, mismo que no modifica las condiciones de seguridad
- 13.- Oficio número DGIUE/DPCU/0994-2019, de Fecha 16 de abril de 2019 relativo a ACEPTACION Y AUTORIZACION DE ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL, para FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL, **Boulevard Gabriel Estrada S/N "A", sector la Herradura (a un costado del Hotel Marina Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora**
- 14.- Escritura número 6,501, volumen CCIII, de fecha 18 de octubre de 1994, constitución de sociedad mercantil denominada, Desarrollo Inmobiliario Ernesto Zaragoza S.A de C.V
- 15.- Contrato de arrendamiento que celebran por una parte Desarrollo Inmobiliario Ernesto Zaragoza S.A de C.V, y por la otra parte Cervecería Artesanal San Carlos S.A de C.V, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2023.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

De acuerdo con las numerales 68 fracciones II, III Y VIII; 73, 79 demás relativos y aplicables la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Artículo 97, 101, 112 Fracción VII demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; por lo que esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas.

El tema de la cerveza, ha tomado mucha fuerza en los últimos años a nivel nacional y en específico en el Estado de Sonora apenas inicia, sin embargo, cuenta con mucho potencial y se tiene la intención de ser una de las mejores fábricas, de cerveza a nivel Estado, se cuenta con la infraestructura para producir cerveza embotellada o embotellada.

En vista de lo anterior y analizada que fue la solicitud, documentación exhibida y una vez evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de una FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL, (Negocio dedicado a la elaboración de cerveza artesanal para distribuirse a intermediarios y a establecimientos de hostelería y restaurantes), además de encontrarse que se cumplen los requisitos exigidos en los artículo 6 y 37 de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, Artículo 149, 150 de la Ley de Salud para el Estado. Se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por el C. Tomas Antonio Thomas Morales, para "Fábrica de Cerveza Artesanal"; misma que es aprobada, por lo que resulta factible recomendar y someter a consideración del H. Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de Fábrica de Cerveza Artesanal, en el domicilio ubicado en Boulevard Gabriel Estrada S/N "A", sector la Herradura (a un costado del Hotel Marina Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora.

Lo anterior, en términos de los Artículos 5, 6, 10 Fracción I bis 1, 37, 38, demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

SEGUNDO. - Se solicita autorizar a la C. Presidenta Municipal, así como al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que en términos de los Artículos 64 y 89, Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal con giro de FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL, cuyo fin es precisamente la elaboración de cerveza artesanal.

TERCERO. - Se tenga por autorizado al C Tomas Antonio Thomas Morales, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida para funcionamiento de Fábrica de Cerveza Artesanal.

CUARTO. - Se envíe el presente dictamen a Secretaría de H. Ayuntamiento, a fin de que se agregue a la orden del día de la sesión más próxima de cabildo.



Comisión de Salud y Asistencia Social

C. Juana Montes Salazar
Presidenta Comisión

C. Juan Antonio Pintor Hernández
Secretario de Comisión

C. José Luis Portillo Liera
Vocal

C. Sergio Carlos García Rascón
Vocal

C. Adriana Velderrain Parédes
Vocal

Firmas utilizadas solo en dictamen de Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a trámite de anuencia Municipal con giro de fábrica de cerveza artesanal denominada Cervecería Artesanal San Carlos S.A de C.V

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del pleno el dictamen que emite la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de Fábrica de Cerveza Artesanal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.** - Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de Fábrica de Cerveza Artesanal, en el domicilio ubicado en Boulevard Gabriel Estrada S/N "A", sector la Herradura (a un costado del Hotel Marina Terra) en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora. Lo anterior, en términos de los Artículos 5, 6, 10 Fracción I bis 1, 37, 38, demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. --

--- **SEGUNDO.** - Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, así como al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que en términos de los Artículos 64 y 89, Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal con giro de Fábrica de Cerveza Artesanal, cuyo fin es la venta de bebidas con contenido alcohólico. -----

--- **TERCERO.** - Se autoriza al C. Tomas Antonio Thomas Morales, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida para funcionamiento de Fábrica de Cerveza Artesanal. ----

--- Contándose con un voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y 2 abstenciones de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Si se dieron cuenta que me abstuve en los dos y no es porque, estoy consciente que se ocupa para el desarrollo de Guaymas, mas no se bajó qué condiciones se están dando, ¿porque se está dando? Siento que las comisiones en esas situaciones de alcohol antes que se dieran, debieran de pasar por los Regidores para el Regidor que quiera ver el establecimiento, ver si realmente hay una inversión, quiera ver qué beneficio le va traer a Guaymas, pues con todo gusto, soy pro inversión, pero yo no veo nada de información me la dan hoy, hoy no me notificaron pues menos verdad, este yo creo que esos asuntos debíamos de obligar a la comisión, a que cuando exista cualquiera para que sea todo transparente, pues nos avisen con tiempo ¿Dónde queda el domicilio? ¿Dónde va a estar? Porque se puede prestar a una serie cosas y menos si no me dan la oportunidad, que quede bien asentado eso, estoy en pro y muchos negocios si requieren para su complemento tener el producto de alcohol; segundo yo ya haría un llamamiento a esa comisión de salud, que aquí lo que hemos mencionado el problema de basura, lo mencionó la compañera, drenaje lo mencionó el compañero, lo mencionaron compañeros, creo que habría que hacer un dictamen de la situación, de la contingencia sanitaria, en nuestro municipio por basura, por drenajes, es un problema de salud inclusive hasta la misma falta iluminación crea un problema de salud, por forzamiento de la vista en las noches que andan independiente de todos los demás. Entonces yo creo que ya es momento que la comisión de salud, se junte no nada más para alcoholes y para esto, esa es la función, entonces no nos quejemos no hablamos compañero si no estamos exigiendo, hay que exigir a la comisión la comisión de salud que haga un dictamen de esa situación que les corresponde, porque no es como dice el compañero Portillo, comisión de alcohol, es comisión de salud y yo creo que deberíamos de exigir y determinar que los dineros de las anuencias de alcohol se destinaran a combatir esos actos que pueden en vía de educación, cada quien puede ser libre si toma o no toma y no podemos andar cuidando todo mundo pero sí hay que darle orientación, a mí me tocó recién egresado trabajé en muchas maquiladoras vendiendo programas educativos de la zona norte y noroeste de México y en Agua Prieta había una maquiladora que no le permitían entrar a trabajar, si no pasaba el examen de las consecuencias de las drogas y me explicó el Director que les bajó muchísimo porque el problema que inician en las drogas es que no saben hasta dónde van a llegar entonces esos actos preventivos de alcoholismo y drogadicción de todo vía salud deberíamos decir que el dinero que salga de ahí, se va a ir a programas de salud y ahora sí antes de entrar al siguiente punto,*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

porque si no van a querer permitir hasta que ya pase o se vote, aquí hago una observación, estamos cuidando buscar ingresos y estamos buscando descuentos que se hacen todos los años, estamos mandando un mensaje al que pague tarde, pero de todos modos no paga recargos y estamos mandando un mensaje, a que las oficinas del Municipio de Tesorería, pues siga manejando como ellos quieren esos descuentos no viene detallado, no viene en qué casos, se lo repito a mí no me dieron, a mí no me entregaron notificación, pero aquí otra cosa, ahora resulta que lo estamos votando el día 9 y dice a partir el primero de octubre ¿Que triquiñuelas se habrán hecho ya que las quieren subsanar? En todo caso debe ser a partir de hoy, porque se puede prestar a movimientos como lo han hecho y no lo estoy diciendo, aquí está un ejemplo que ya les enseñe se busca recaudar dinero y se regala, aquí hay 2 millones, ya le subí a 40, son 40 los que yo estoy dispuesto si no me retiro de Regidor; entonces yo creo que de nada nos está sirviendo compañeros bueno, de nada nos sirve estar buscando quitar cuando también pusieron un candado, que tiene detenido a muchos contribuyentes a pagar, están traslado de dominio detenidos que es voz pública entre todos los notarios, que no pinta lo que vamos a recaudar contra lo que hemos dejado de recaudar, se hicieron una bola de incrementos en escritorio y luego se trató de contratar una compañía, por millones de pesos y fue otra de las razones por las que salió el Oficial Mayor que no estuvo dispuesto se encargó de acabar con ese cochinerito que se había dado y resulta que a una compañía le quieren regalar 12 millones para hacer un trabajito de catastro ¿De qué nos sirve hacer políticas de recaudación si no estamos cuidando las salidas? Vuelvo a lo mismo como el caso de alcoholes, estoy de acuerdo que toda institución, toda empresa, todo gobierno, debe de hacer fomentar el ¿Cómo? Pero él ¿Cómo y para qué? El Cómo y cómo lo voy a cuidar, el cómo y cómo lo voy a invertir, pero si resulta que vemos las cantidades, dompes que aparecen rentados y de maquinaria rentada en infraestructura o aparecen los institutos que no hacen cuentas, hoy por hoy hasta cobrando y alta publicidad, yo quisiera saber ¿En qué parte de la Ley de Ingresos podemos cobrar publicidad? El IMCA te anuncia y te cobra, entonces en qué parte de la Ley de Ingresos, Señores Regidores compañeros, yo no estoy en contra de una medida promocional ¿Pero de que nos está sirviendo si no estamos cuidando el dinero? ahora yo le pidiera que se sumarán más conmigo, aquellos que quieran a Guaymas que no estén casados con perder el sueldo, la dieta de la Regiduría, a que si nos permite revisar hacienda, Tesorería y si no encontramos los 40 millones nos vamos, pongo 40 porque no quiero poner más todavía, porque ahorita estoy soltando una información hay mucha, hay 40 millones que si yo no encuentro desviados y si no me voy, entonces aquí yo lo que pido le doy oportunidad que termine, entonces yo lo que pido Alcaldesa que Usted la encargada, porque todo pareciera que los Guaymenses si tenemos una Presidenta Municipal, pero pareciera que se llama Celida Botello, que es la que maneja todo el dinero y todo y pone en Oficialía Mayor a su gente, en Catastro a su gente, en todo lo que signifique dinero y tan así es la prueba que la última de vendedores ambulantes de estar recibiendo ciento y pico, 200 mil, 300 mil bajó a 13 mil dígame ¿Cómo está el negocio? Porque yo veo que el padrón de vendedores ambulantes deben de haber como 600 cuando menos, multiplicarlo por la cuota estos 13 mil no me cuadran y no dijeron nada, no subsanaron o dígame Síndico que Usted es el responsable ¿Cómo está el enjuague? ¿Por qué le permiten a la Tesorera ser la dueña de todo el dinero y poner y quitar? Y si no me firmas un contrato para subsanar dónde está la firma del Síndico y la Presidenta pues te me vas, pues me voy cómo lo dijo inteligentemente, aquí están los documentos, como lo dijo inteligentemente Osuna Agramón que iba a ser un verdadero Contralor que se retiró cuando vió de lo que se trataba, o cuando se trata de estarse haciendo de las área verdes, otra vez pero ahora todo por abajito o cómo lo que dan a ciertos medios de prensa, entonces ¿De qué nos sirve que hagamos descuentos para recibir dinero? Están desesperados porque si no hay dinero a la mejor ya va haber suficiente para los medios de difusión que les encanta eso, afortunadamente hay otros que son sanos, eso es lo que yo les pido compañeros, de nada me sirve un dictamen que se los preparan, lamentablemente los compañeros de hacienda, me gustaría saber hasta dónde profundizan, porque si estuvieran profundizando ya hubieran pedido que me acepten revisar, de perdida revisar Ustedes como comisión de hacienda revisar a Tesorería, eso es lo que me gustaría, que me expliquen, entonces yo les pido que este

tipo de programas no benefician a unos cuantos, no benefician a los que pueden y hago la aclaración por aquello de los lacayos que a veces me mandan, que este año es el único año que yo no he pagado mis prediales, porque pedí los estados de cuenta y no me han llegado, porque también otra de las presiones quisieron triplicarme los valores catastrales de librito, otro acto ilegal como dice el compañero Sergio Carlos y Portillo, si van hacer las cosas háganlas bien hechas hay procedimiento para poderlo subir, si hay procedimientos, le pido Alcaldesa tomé las riendas del municipio, no entregue el municipio como lo entregó, que la Tesorera Municipal, es más ya hizo un lado a Santiago Luna, ya le da migajas, ya Imagínese que poder trae, porque es la realidad, entonces resulta que ahora ella decide y no decide quién se queda y quien no se queda; porque preguntemos otra vez aquí está que me expliquen el asunto de las antenas, es un presunto, lo dije al principio presunto, aquí está, presunto, si Usted es abogado sabe lo que es presunción, presumo que Usted tiene cara de niño, es presunción, no es insulto, entonces nada más lo que pido es si se va a aprobar, pidan más información, no estoy en contra que cualquier tiene que buscar cómo recaudar pero ¿De qué nos sirve recaudar si no estamos viendo cómo va a salir? Porque yo no veo ni iluminación como dicen, porque yo quisiera ver como esta esa licitación de las lámparas que están poniendo, yo no veo tapados de baches, porque yo vengo y pareciera que Guaymas tiene calles de primera, porque no puedo meter la segunda, no puedes meter la segunda por que se te friega el carro, de primera, iluminación, calles, de seguridad ahí si tienes que meter la quinta para salir corriendo, así estamos en Guaymas, entonces yo si vamos a pedir que el pueblo pague, invitarlos a que pague, pero que pague y demostrarle donde se está yendo su dinero, no se vale que se lo estén llevando unos cuantos y si no yo pregunto a los compañeros Regidores ¿Porque no me han aceptado los 40 millones? Espero que Ustedes compañeros exijan la intervención de Tesorería y se van a dar cuenta que a Ustedes les vienen dando cacahuates de los que les sobran, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Lo que pasa es que no tiene él el sustento para hablar las cosas, entonces eso me preocupa bastante, que hace una serie de especulaciones sin tener un sustento, como él dice, el mismo lo afirma a mí no me corrieron traslado, no sé si le corrieron o no, yo se lo preste y no lo quiso ver, es que si vas a hablar de algo tienes que tener algo enfrente que te avale lo que estás diciendo, de pérdida que te haga sospechar, le digo aquí viene estipulado cuales son los descuentos que se van hacer, de que porcentaje a que porcentaje y que fracciones de ciertos artículos lo abarca, todo viene especificado es un dictamen que se trabajó en comisión, estuvimos tres Regidores primero y después llego la Regidora Itzel, al no haber presidente de la comisión de hacienda tomo el uso de la voz, para decir que lo que estamos presentando como comisión está totalmente dentro de la Ley, son facultades de nosotros hacer este tipo de acuerdos, que no es nada nuevo que todos los años se hace y que no tiene nada oculto detrás de eso, que tengo la certeza que lo revisamos, está bien hecho, ahí sí puedo defenderlo yo, porque yo estuve presente cuando se trabajó en las cosas; entonces tengo la voz completa de decir, está bien, no hay ningún problema, todos los años se hace y aquí está gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: "Alcaldesa le puedo pedir de la manera más atenta que pasemos al punto para abrir el debate ya que estamos en el debate antes del punto antes de la dispensa del dictamen y todo eso." -----

--- **En cumplimiento del Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; relativo a acuerdo que autoriza descuento especial en recargos y multas en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal 2019. -----

--- En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: "Voy a leer un poco del dictamen, en mi función como secretaria de la comisión, el dictamen que se realizó en la comisión de hacienda como ya bien lo explico ahorita el compañero Olmedo, es simplemente para ver lo de los descuentos, que va abarcar el trimestre octubre, noviembre y diciembre, esto es algo que se hace todos los años, no hay nada obscuro, no hay nada malo de ello, no es para



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

que el que pague tarde o hacer una costumbre, también es para apoyar a la gente que realmente no puede y a lo mejor se puede regularizar en estos meses, ahora pues Alcaldesa solicito la dispensa del dictamen y también le hago una invitación a todos los compañeros Regidores y Regidoras que si tienen algún pendiente, pues se regularicen y aprovechen el descuento y no se justifiquen con argumentos falsos que no quieran justificar el que no pagan con cosas que no tienen nada que ver así que la invitación para todos los compañeros y para la ciudadanía que aprovechen los descuentos." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Por ser grosero no escucho a la compañera, le avisaron un mensaje que no lo oyó, pero no pasa nada, compañero Olmedo, cara de niño bueno, Usted me dice que leyó, que participó, Usted sabe que lo que manda es el traslado, el orden del día y aquí dice a partir del primero de octubre, señores estamos celebrando el 9, es elemental, Usted puede poner a partir de la sesión que se autorice, pero no me ponga una fecha retroactiva, de esta forma entonces yo pregunto ¿Qué tanto revisa la comisión de hacienda? No va querer defender un asunto de esos tan sencillo que se pueda aprobar aquí, que sea a partir de la fecha de la aprobación y se modifique se puede, aquí está defendiéndose como siempre que no deja hablar el compañero, bueno yo solicito, estoy de acuerdo y lo dije hace rato que se llevan a cabo ese tipo de cosas, pero aquí está muy claro dice a partir del primero y estamos autorizando el nueve y en cualquier debe decir, el transitorio como quieras llamarle surtirá efectos a partir y eso es una terminología, no podemos estar autorizando algo que no ha sucedido, entonces yo solicito nada más que en el dictamen en la hora de la sesión se apruebe a partir del día de hoy, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Lo que pasa es que el primero de octubre, abarca el cuarto trimestre, pero surte efecto al momento que se autoriza en Cabildo como cualquier acuerdo, surte efecto a partir de la autorización en el pleno y ahí empieza surtir efecto obviamente abarca esa fecha, esa fecha en adelante todavía no surte efecto hasta el día de ahorita en tres horas que termine de hablar el Regidor Uribe va empezar a surtir su efecto." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Es en relación a lo que comentaba el Regidor Olmedo, ahora si bien es cierto es a través del cuarto trimestre, nada más ahí que quede asentado Secretario, si es de aprobarse el dictamen este, nada más que nos anexe en la próxima sesión lo que se haya recaudado del día primero al día de que fue aprobado este dictamen, para que no entren en forma exactamente porque la mejor igual, pudiera haber descuentos a partir del día primero que nos quieran acreditar hasta después de su aprobación, creo que eso sí es muy importante que quede asentado y que nos acrediten lo que se ha recaudado hasta el día de hoy y que a partir del día de hoy entre en función el dictamen este." --

- - - En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: "Lo que pasa es que surte efectos, si bien es cierto que ahí dice que a partir del primero y también aquí lo estamos anotando en el dictamen pero surte efecto ya que se publica, surte efectos allá en ingresos ya que lo tienen ahí, dicen sabes qué empezamos a hacer los descuentos." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Nada más que quede asentado lo que se recaudó al día primero a la fecha, si no se ha recaudado nada se va a presentar un balance en donde dice recaudación cero, recaudado cero ¿estamos de acuerdo?" -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Nada más para aclarar el punto, al igual que al Regidor Uribe, a mí en Dirección de Catastro, me aumentaron a más del 100% los prediales, en el mes de octubre y noviembre, cosa que es por demás ilegal, se va pagar en el momento que lo solucione por las vías legales, porque a él de manera represora o por algún error no sé cómo fue, nada más para aclararte que a muchos como a Uribe nos incrementaron de manera y lo cual lo tengo documentado y vamos a las instancias y se está trabajando en eso." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Yo creo que es importante que hablan ya del cuarto trimestre, si me gustaría que nos informaran a la brevedad a todos los Regidores, la Tesorería ¿Cuánto fue lo recaudado al día último de septiembre? Que es parte de la base de nuestro siguiente presupuesto, yo creo que ya es momento que la Tesorería

a.v. x
W
x
x

a
collins
DB
27
GUAYMAS Va
2018 - 2021

ya vaya dando informes, para trabajarlo desahogadamente, saber que nos va tocar ¿Cómo nos va a tocar a los Guaymenses? Por qué es la base, recuerde que hay una fórmula lo que se recaude hasta septiembre se divide entre 9 y se multiplica por 12 y se le aplica la inflación la vez pasada le aumentaron todavía 11.96% que espero que se les haya cumplido, ese es uno; y dos haciendo situación del compañero Cardoso efectivamente no sé de donde vienen estos asesores que aumentan y violentan todas las leyes y aumentan y no sólo nosotros estamos detenidos, muchísimos y lo más lamentable que si estuviéramos detenidos nosotros y nos va ganar el Municipio a nosotros y a cualquier ciudadano, hubiera una razón de ser, pero no, eso en cualquier amparo se tumba, entonces yo solicité que sí hay y quieren realmente recaudar, pues nada más vamos corrigiendo lo que se va poder cobrar dentro de ley, porque querer recaudar dinero si no estamos queriendo cobrar lo de dentro de ley y está todo detenido, porque tengo entendido que esta una reclamación del gobierno del Estado por lo pago de lo indebido muy fuerte, entonces hay esa reclamación, yo creo que el Ciudadano Síndico está enterado de todas esas cosas, yo creo que Usted está enterado de muchas cosas, ahora sí que el comal ya no aguanta más ¿Verdad? vamos parando todo eso porque no es un solo problema, hay cantidades fuertes que no sé si la comisión de hacienda esté enterada del reclamo de los pagos de lo indebido, muy fuerte y no estamos hablando de poquito, mucho, muy por arriba de lo que me quisieron cobrar de cuatro ochocientos treinta, muy por arriba, es que también, no sé qué va pasar, se los vuelvo a decir, pareciera que dicen que hasta lo publicado, pero el punto y la coma son precisos que quede aclarado nada más que se especifique y es todo y yo sugiero qué otra forma de recaudar, es que quiten todas las trabas que pusieron invitó a los compañeros Regidores que vayan y hablen con los notarios, a ver si el costo beneficio y si queremos recaudar yo les garantizo que se va a recaudar más en el quitar todas las cosas ilegales que hay, porque todo lo que se hace fuera de la ley es ilegal y se va a recaudar mucho más de esa forma, hay mucho pregúntenle, los invito, conozco un notario, pregúntenle cómo están todas las trabas ¿Cuánto está detenido para el municipio? Por trabas traslados de dominio, sí alguien debe, detenido, cuando lo que interesa es cada predio, por eso se llaman impuestos prediales, porque el impuesto es al predio, no son impuestos personales, son prediales de ahí vienen las palabras es igual que la tenencia y las placas no tiene nada que ver una tenencia con las placas y una cosa es el IVA y otra cosa es el ISR son cosas distintas y eso no lo estamos entendiendo y yo les puedo garantizar que hay mucho dinero por recaudar, para que Guaymas pueda tener poquita obra, espero que no sea como la avenida 6 y salir adelante." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----

Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como una abstención del C. Regidor JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA. -----

--- DICTAMEN -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Acuerdo que autoriza DESCUENTO ESPECIAL EN RECARGOS Y MULTAS en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2019, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. - Que es atribución del Ayuntamiento emitir las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2019, y artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Acuerdo que autoriza DESCUENTO ESPECIAL EN RECARGOS Y MULTAS en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2019, con la siguiente:

Página 1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 24 de Diciembre de 2018; Se Publicó en el Boletín Oficial Número 51 Sección XIII, del Gobierno del Estado de Sonora, La Ley Número 33 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas para el Ejercicio Fiscal de 2019. En el citado documento legal, en el artículo 7, establece la facultad al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, para que emita las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales.

El H. Ayuntamiento de Guaymas, con base en esta facultad legal, con fecha 31 de Diciembre de 2018, publicó en el Boletín Oficial, del Gobierno del Estado de Sonora el Acuerdo que establece las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones aplicables para el presente ejercicio fiscal de 2019.

Para el presente ejercicio fiscal de 2019, se establecieron descuentos en recargos y multas en porcentajes que van de acuerdo al vencimiento de pago en forma trimestral, los cuales para este cuarto trimestre se tienen establecidos descuentos que oscilan entre el 50 % hasta el 100 %, así como descuentos de hasta un 100 % en recargos por adeudos vencidos por concepto de Impuesto Predial, sin embargo en el ámbito Estatal se han establecido programas de descuentos especiales a la población con el objeto de que los ciudadanos mejoren sus finanzas y puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Por tales motivos consideramos pertinente hacer partícipe de este beneficio a la población del Municipio de Guaymas e integramos a esos programas de descuentos establecidos y realizar un descuento especial en recargos y multas en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2019, con el objeto de ampliar los descuentos y beneficios fiscales y los plazos durante el cuarto trimestre, es decir, el período comprendido del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del presente ejercicio fiscal.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 136 fracciones XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como del artículo 18, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora; que nos fue presentado por la Tesorera Municipal a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTO ESPECIAL EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

PRIMERO. - Se Autoriza DESCUENTO ESPECIAL EN RECARGOS Y MULTAS en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2019, serán aplicables durante el cuarto trimestre, es decir, el período comprendido del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del presente Ejercicio Fiscal, su aplicación y ejecución corresponde a la Tesorería

Página 2

Municipal, la que se podrá auxiliar para el cumplimiento de las mismas bases, de las dependencias y entidades Paramunicipales del Ayuntamiento.

El Descuento especial en recargos y multas es aplicable de la siguiente manera:

I.- 100% de Descuento en recargos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales.

II.- Hasta 75% en el pago de aprovechamientos por multas de tránsito municipal, con excepción de las señaladas en el Artículo 28 de las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales del Municipio de Guaymas de Zaragoza en sus Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX.

SEGUNDO.- Se remita el presente dictamen a la Secretaría de Ayuntamiento, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la Sesión de Cabildo más próxima para que se someta a consideración del pleno.

TERCERO.- Se autoriza a la PRESIDENTA MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese esta resolución, conjuntamente con una copia simple de la iniciativa que se dictamina, a la Tesorería Municipal para su conocimiento y debido cumplimiento.

Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión, a los 07 de octubre del 2019.

FIRMAS

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
REGIDORA

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR

Firmas utilizadas solo en dictamen de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, relativo al ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTO ESPECIAL EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

Página 3

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 Votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza descuento especial en recargos y multas en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2019. Serán aplicables durante el cuarto trimestre, es decir, el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, su aplicación y ejecución corresponde a la Tesorería Municipal, la que se podrá auxiliar para el cumplimiento de las mismas bases, de las dependencias y entidades paramunicipales del Ayuntamiento. -----

--- El Descuento especial en recargos y multas es aplicable de la siguiente manera: -----

- - - I. 100% de Descuento en Recargos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales. -----

- - - II. Hasta 75% en el pago de aprovechamientos por multas de Tránsito Municipal, con excepción de las señaladas en el Artículo 28 de las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales del Municipio de Guaymas de Zaragoza en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a la C. Presidenta Municipal Lic. Sara Valle Dessens, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II, inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del presente Acuerdo, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

RASCÓN, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como una abstención del C. Regidor JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA. -----

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once Horas con Treinta y Dos Minutos del día miércoles 9 de octubre de 2019, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL

Carmen A Collins N
C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO

Jesús Iván Acevedo Saucedo
C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

Susana Jiménez Duarte
C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

Juan Antonio Pintor Hernández
C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

Itzel Antonia Ríos Navarro
C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

Mario Eusebio Arriaga Aboite
C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR PROPIETARIO

Juana Montes Salazar
C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

José Luis Portillo Liera
C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA
REGIDOR PROPIETARIO

Alejandra Matus León
C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

Estanislao Pineda Galindo
C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

María de los Ángeles Rosas Serna
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA
REGIDOR PROPIETARIO


Iván Raúl Rodríguez Nava
C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

María Mónica Martínez Félix
C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO

Lorenzo de Cima Dworak
C. LORENZO DE CIMA DWORAK
REGIDOR PROPIETARIO


C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO


C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO


C. SÉRGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN
REGIDOR PROPIETARIO


C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO


C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO


C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 34 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2019, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **MAYORÍA** EN SESIÓN **35 DE CARÁCTER ORDINARIA** DE FECHA **24 DE OCTUBRE DE 2019**.





Collins

Collins

32



